

Table with columns for 'MEE.' and 'TRIMESTRE' listing subscription rates for different regions and durations.

Almacén las atenciones del periódico no lo impidan, se servirá remitidos y comunicados a precios convencionales, y suscripciones a medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, a excepción de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Sábado 31 de Diciembre de 1870.

En la Administración y Redacción de este periódico en la calle de San Mateo, número 4, cuarto segundo, de la izquierda.

El importe de la suscripción en Madrid se abonará en efectivo en la Administración. El de las provincias del propio modo, o por medio de libranzas de el Giro militar, o de las de correo, y también por letras de exacta realización a favor de la Administración; de esta última manera, o bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se recibirán las suscripciones en Ultramar.

En París, D. José Belart y Alvarado, 30, rue Chaptal. El importe de las suscripciones que se envían por cualquier clase de giro, se aplica que se verifique por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

AÑO I

NUM. 275.

En nombre de nuestros apreciables amigos políticos de Izatoraf (Jaen) se han adherido al manifiesto del partido, los señores:

- D. Luis Gallego Ibañez.—D. Federico Gomez Asenjo.—D. José Pelayo.—D. Feliciano Gallego é Ibañez.—D. Juan Ignacio Herreros.—D. Juan Ramon Gallegos.—D. Joaquin Martinez.—D. Juan José Perez.—D. Juan Antonio Gallegos.—D. Jose Manjon Lopez.—D. Cayetano Poblaciones.—D. Francisco Membrilla.—D. Gabriel Roman.—D. Fausto Martinez.

En nombre de nuestros apreciables amigos políticos de Alia (Caceres), se ha adherido al manifiesto del partido, el señor: D. José Maquivar y Arana.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Como teníamos previsto, nada se habló en la sesión de ayer tarde del proyecto de ley de incompatibilidades, ni nada tampoco, por consiguiente, del de división de distritos electorales últimos que quedaban pendientes de la proposición del Sr. Romero Robledo. La sesión se invirtió en su totalidad en proponer votos de gracias al regente, al presidente de la Cámara, y no sabemos por qué no se habrá incluido también a los taquígrafos y maceros, por lo bien que lo han hecho todos durante el período revolucionario que va a terminar con la disolución de las Cortes y con el estreno de una nueva dinastía.

Bien hubieran querido los firmantes de la proposición del voto de gracias al general Serrano, que el estado financiero de la nación les hubiese permitido proponer una recompensa mas holgada, segun en el preámbulo se indica; pero quien da lo que tiene no está obligado a mas, y los constituyentes, que tantas gracias han recibido de la revolución, no podían ofrecer otra cosa. Esperamos, pues, que el general Serrano se dará por muy contento y satisfecho y guardará como oro en paño, el papel que la comisión que al efecto se nombró le llevará, el cual no será mas que el decreto de cesantía con la fórmula consabida de quedar satisfecha la Cámara soberana del cielo, lealtad, etc.

El Sr. D. Salustiano Olózaga fué el encargado de apoyar la proposición como uno de sus firmantes; el primero, si no recordamos mal, así como el último lo era el Sr. Lopez Botas, quien con suma discreción y tacto puso su significativo apellido al pie de dicha proposición.

El discurso del Sr. Olózaga tuvo de todo desde lo patético hasta lo casero, desde lo tierno hasta lo exterminador. Al empezar, nuestra mano se dirigió involuntariamente hacia el bolsillo en que acostumbramos llevar el puñuelo para enjugarnos una lágrima que pugnaba por hacer coro a las que, segun se nos dijo, derramaba el orador de la Sabina; pero no poco le vimos serenarse, robustecerse su antes débil y llorosa voz, y a sus compás íbamos también serenándonos nosotros. Cuando lo estuvimos completamente, nos reímos de nuestra sensibilidad, y las lágrimas que el Sr. Olózaga derramara lamentando la desgracia de su querido amigo el general Prim, nos parecieron de mal augurio para este.

El ex-embajador de España en Francia iba, como suele decirse, por atun y ver al duque; así es que al propio tiempo que dirigía al gobierno la tremenda acusación de que en este país ningún ciudadano tenía la vida asegurada de las manos de asesinos, en lo cual Dios sabe con cuanta razón hablaba, concluyó por declarar que debía exterminarse a todos los enemigos de la dinastía que las Cortes Constituyentes han votado. Con lo primero satisfacía una conocida propensión suya al mortificar al gobierno, único a quien podían ir derechos sus palabras, único responsable del estado de perturbación, anarquía y desorden en que se halla nuestra sociedad, y con lo segundo dirigía, segun insinuaban algunos maliciosos, un memorial al futuro rey para la presidencia de un gabinete ó alguna suculenta embajada, por ejemplo, la de París.

Al oír al Sr. Olózaga manifestar que se debía exterminar a los enemigos de la nueva dinastía, al oírle encomiar la institución de la policía secreta, no nos parecía oír la voz de un individuo del partido que mas ha clamado siempre contra esa policía del partido que se hizo enemigo de la dinastía legítima porque no le llevaba al poder, aunque las prácticas constitucionales, rigurosamente observadas por la reina doña Isabel II, no le indicaran; pero los progresistas en el poder no son los progresistas en la oposición, y semejantes teorías en boca de uno de sus mas autorizados individuos no debían extrañarnos.

No fué solo el gobierno, a quien el Sr. Olózaga dirigió sus punzantes indirectas; también las tuvo para el regente, para el mismo en cuyo favor pedía a la Cámara un voto de gracias, al hablar de la anulación a que se había reducido. Si fuéramos tan aficionados a referir cuentos como ayer demostró serlo el veterano del progreso, podríamos citar uno que tiene mucha analogía con su modo de defender las causas que patrocinaba; pero hacemos gracia de él a nuestros lectores, como hubiéramos deseado que nos la hubiese hecho del suyo el Sr. Olózaga.

Por lo demás, estamos seguros que la mejor recompensa que este podía haber votado para el general Serrano hubiera sido no apoyar la proposición ocupándose en los términos en que lo hizo de su persona.

Como verán nuestros lectores por el extracto de la sesión, la proposición fué aprobada por todos los individuos presentes en la Cámara.

Respecto al proyecto de autorización para la

suspensión de las garantías individuales, nada se hubiera hablado probablemente, sin una excitación del Sr. Fernandez de las Cuevas, para que el presidente accidental del Consejo de ministros, Sr. Sagasta, dijera si el período en que se va a entrar será perfectamente constitucional, a cuya pregunta el ministro interpelado hubo de dar explicaciones sobre el mencionado proyecto, viniendo a decir en último resultado que el gobierno lo retiraba. Con eso se verificó la conocida escena de la Pata de Cabra, en que D. Simplicio renuncia generosamente la mano de Leonor.

Por fin de fiesta se acordó otro voto de gracias al presidente de la Cámara, habiendo sido de notar que los unionistas se abstuvieron tanto en este como en el que se refería al general Serrano.

Lo que falta es que el país, el verdadero país, dé un voto de gracias a la Cámara revolucionaria, pero es bien seguro que no se lo dará.

A las diez continúa la sesión con escasa concurrencia de diputados, todos los cuales traen en su semblante las señales de un profundo disgusto.

El señor ministro de Hacienda, único que en aquel instante ocupa el banco azul, se levanta, y en sentidas frases, da cuenta a la Cámara del fallecimiento del general Prim, acaecido a las ocho de la noche, y concluye pidiendo a las Cortes toda su confianza para que el gobierno salve el orden público y la sociedad.

Se lee una proposición suscrita por los señores Alvarada, Martos, Moncasi y otros, afin de que la Cámara declare que ha oído con profundo dolor la nueva de la muerte horrosa del marqués de los Castillejos, al que se declare benemérito de la patria, inscribiéndose su nombre en las lápidas del salón de sesiones del Congreso, guardándose a sus hijos y descendientes las preeminencias y consideraciones debidas al rango del finado, y declarándose a la familia bajo la protección del país.

Añade la moción que se manifieste al gobierno toda la confianza que es acreedor.

Tomada en consideración dicha proposición, previo un discurso de circunstancias pronunciado por el Sr. Alvarada, hablan, haciendo menciones honoríficas del difunto, los Sres. Romero Ortiz, Chao, Vinader, Martos, García Ruiz, Mata, Mendez Vigo y Ríos Rosas.

Las oposiciones, por boca de los Sres. Ríos Rosas, Chao y Vinader, declararon que se asociaban a la proposición en cuanto expresaba el pesar de la Asamblea por la muerte del conde de Reus; pero en cuanto se refería al voto de confianza, que solo se entendiese que darían su apoyo al gobierno para sostener el orden público dentro de la Constitución y de las leyes vigentes.

El Sr. García Ruiz fué mas allá y declaró que estaba enteramente a disposición del gobierno, lo cual le valió muchos abrazos de la mayoría y algunas sonrisas amargas de los federales que estaban por cima del banco donde se sienta el director de El Pueblo.

El Sr. Mata habló abogado por la emoción y entre otras inconveniencias, como su señoría misma las llamó, lamentó que en aquella sesión hubiese mas bancos que diputados.

Aquella triste verdad levantó gran polvareda entre los constituyentes, que desde aquel momento dejaron que el Sr. Mata diera rienda suelta a su sentimiento sin hacerle caso.

Aprobada, pues, la proposición en los términos referidos y en votación ordinaria, la Cámara aprobó también la ley de división de distritos electorales y con igual formalidad hubiera pasado la parte restante de la de incompatibilidades, si el Sr. Sanchez Borguella no hubiera declarado que quería a todo trance apoyar cierta enmienda, encaminada, segun cuentan, pues el desorden de la Cámara no nos permitió escuchar el discurso de su señoría, a hacer compatible la diputación con cargos análogos al que hoy desempeña el antiguo secretario de gobiernos de tercera clase en situaciones moderadas.

Cuando el Sr. Sanchez vió que su enmienda era desechada por la comisión y que lo iba a ser igualmente en votación ordinaria, pidió que se contara el número de diputados, y no resultando mas que unos veinte y tantos, el Sr. Maltrazo, que presidia desde el principio, levantó la sesión anunciando que se avisaría a domicilio.

Sacamos, pues, de la sesión de anoche, la convicción de que el conde de Reus había dejado de existir en el apogeo de su fortuna revolucionaria, víctima de un crimen detestable, y enérgicamente reprobado por todos los hombres honrados de todos los partidos que abominan el empleo de tales medios para llegar al poder, y no llevan nunca sus odios políticos mas allá de la tumba.

Respecto de la Cámara, no sabemos decir a nuestros lectores si ha terminado ó no sus trabajos legislativos; porque anunciado que no volvería a reunirse hasta que el rey extranjero viniera a prestar su juramento, la manera de terminar la sesión de anoche es tan informal, tan rara y tan anómala, que no parece sino que las Constituyentes quieren morir con tanta seriedad como han vivido.

Esperemos para juzgar.

La situación es mas grave de lo que parece. El rey electo por 191 diputados, cuyo jefe acaba de morir asesinado villanamente, se halla como quien dice a las puertas de Madrid, y la Asamblea parece hoy como pesados de haber decretado su propia muerte, en el momento en que la disolución de las huestes revolucionarias vuelve a sacar a la superficie todas las ambiciones y miserias de una situación que tiene a la patria constantemente al borde del precipicio.

SIC VOS NON VOBIS...

Los progresistas han hecho una gran campaña: una campaña maravillosa, como cosa suya. No es fácil ni conduce a nada enumerar una a una todas las batallas que han dado, todas las victorias que han obtenido: nunca, desde 1868, han peleado sin triunfar; al menos así lo ha dicho La Iberia, que debe de estar bien enterada: en los campos de batalla, en la diplomacia, en la tribuna y en la prensa han triunfado siempre: así debe suponerse, porque han quedado como el gallo, cantando victoria. Pero la última batalla, la que ha puesto término a la campaña, ha sido de las mas gloriosas; la que inmortalizará su nombre en los siglos y en las generaciones.

Nos referimos a la coronación del edificio; a la elección de rey y a sus consecuencias.

Después de haber sudado la gota gorda para traer un rey de su agrado y conveniencia; después de haberle encontrado y arreglado caseramente el asunto; después de haber trabajado en cabildos, disciplinado la mayoría, atraído a los fronterizos, prometiendo venturas sin fin, a cambio del voto; después de haber pasado los custos y trasadores del día de la elección, después de haberle elegido; después de haber enviado a cargas los retratos del duque y la duquesa de Aosta a todas las provincias, y a millares las cartas recomendarías de entusiasmo a todos los comités progresistas, a todos los alcaldes y concejales patriotas; después de todo esto, diremos, llega el caso de ir a la ermita por el santo.

La comisión sale; pasa por los pueblos, donde todo es entusiasmo, al decir de los despachos telegráficos: llega a Cartagena, brinda alegremente y Ruiz Zorrilla dice que el rey será suyo; es decir, de los progresistas, y que hará cuanto ellos quieran: en Florencia se ofrece la corona al duque y da un grotesco viva progresista, haciendo veces de heraldo en tales ocasiones; da y recibe apretones de manos a diestro y siniestro, y se vuelve muy satisfecho, diciendo que allí queda el mas progresista de los reyes y el primero de los tertulianos de la calle de Carretas.

«Toda júbilo es hoy la gran Toledo»: La Iberia empuña la trompa épica y canta las excelencias y maravillas del nuevo reinado: los recién venidos de la comisión se hacen lenguas de lo que han visto y oído en su viaje al Catay; no hay progresista que no tenga por cierto que ha clavado la rueda de la fortuna; que comienza a reinar en unión con el duque de Aosta, *cujus regni non erit finis*. El día 1.º de Enero de 1871 será el gran día; el día fausto, monumental, consignable en todos los calendarios futuros como el de la gran regeneración social: jurará el rey; nombrará un ministerio progresista; dará un puntapié a los ministros; se exterminará a todos los que no pertenecían a la situación, y Cristo con todos.

Mas hé a uf que, por un suceso execrable, las cosas varían un poco; así, como si dijéramos, la pequeña variación que hay del pecho a la espalda; que llega el rey electo al puerto de Cartagena, y en vez de una falange progresista, nos encontramos, ó mejor dicho, se encuentra el duque de Aosta con el siguiente brillante estado mayor: Topete, presidente del Consejo de ministros y ministro interior de la Guerra; generales Concha, Zavala, Ros de Olano, Echagüe, Córdoba, Mesina, Cervino, Oribe, Jovellar, Cotner, Rivero, y no sabemos si alguno mas de la misma procedencia; es decir, los que en 1856 am-trallaron a su sabor al pueblo progresista de Madrid; los que reprodujeron la escena en 1856, y están dispuestos a hacer lo mismo a fines de 1870 y principios de 1871.

Los progresistas brillan por su ausencia en tal recibimiento, hallándose solo representados por el anciano general Iriarte. La presión que ejerce el unionismo en esta segunda comisión es tal, que hasta el mismo Echegaray tiene que decir que no es ateo y poco menos que buscar a toda pris un escapulario, para que no lo lleven a aquel quemadero, donde tan horribles angustias padeció la judía de la trenza consabida.

Los progresistas han traído un rey, y los unionistas lo reciben con sus manos lavadas; han votado a toda pris, y saltando como gamos por encima del reglamento, las mas amplias autorizaciones, para que los unionistas se aprovechen de ellas; han comenzado a desarmar la milicia, para que los unionistas tengan menos que ametrallar; y no sabiendo ya qué hacer, están preparando unos arcos de ramaje y los trapos consabidos para observar al rey, que ya no es para su uso.

Y no es eso solo: los unionistas se quedan con el rey progresista y dan a sus buenos servidores los situacioneros otro rey mas para que se diviertan: les traen el rey de las afueras; aquel rey que tan de buen humor ponía a La Iberia en otros tiempos y que ahora volverá a constituir las delicias y encantos de su gacetrilla. Ahí viene el general Concha; aquel D. Manuel de la Concha, a quien tocaban la marcha real borbónica, para desesperación de los progresistas, y a quien volverán las tropas a hacer los mismos honores, tocando la misma marcha real borbónica, que cuarentos y siete géneos músicos del progresismo filarmónico no han conseguido sustituir.

¡Para esto tanto afán! Los tormentos de Sísifo y de Tántalo no son comparables a los de los infelices progresistas: la piedra se ha desprendido de los hombros; el agua no llega a los labios y se mueren de sed. Vuelta a empezar; vuelta a esperar el turno pacífico que llegará dentro de quince ó veinte años; vuelta a conspirar sin esperanza alguna, y ¡todo cuando había ya lle-

gado el rey! ¡todo cuando se esperaba que iba a comenzar el siglo de oro del progreso! ¡todo cuando el partido progresista había conseguido ser tan popular!

De todos modos, les queda un consuelo: han trabajado bien: otros se llevan el fruto; ¡cómo ha de ser! No es la primera vez que sucede: ellos tambien se llevaron el fruto de lo de Cádiz: el caso es haber cumplido con su deber, y ellos pueden gloriarse de haberlo hecho como unos gerifaltes: la revolución está coronada; es lo único que les quedaba que hacer: ese título de gloria no se les podrá negar: lo de aprovecharse otro, es un dolor; pero estaba escrito: *Sic vos non vobis*....

TRES MESES.

4 DE DICIEMBRE DE 1870.

Con este título, un tanto singular, ha publicado un antiguo Prefecto del Imperio, el siguiente folleto, que creamos oportuno dar a conocer a nuestros lectores.

I.

A dónde vamos

Truena el cañón: la batalla está empeñada: los ejércitos del Loire y de París intentan con igual ardor atravesar las líneas prusianas y realizar su unión. La bandera de Francia los conduce al combate; combate glorioso, porque la gloria no abandonó nunca aquella bandera; combate que esperamos sea feliz. Tanto valor y tantos esfuerzos bien merecen proporcionar a la patria la alegría del triunfo. Si el cañón retumba, la sangre corre; esta sangre era de nuestros hijos: corre a torrentes desde Montargis a Charenton, desde Corbeil a Amiens, en cuarenta departamentos. Son grandes y nobles esos jóvenes que todo lo han abandonado; familias y afectos, lazos del corazón y de la sangre, recuerdos y esperanzas para responder a la voz de la Francia y morir defendiéndola.

Pero cuántas lágrimas y cuántos dolores se esconden tras estas grandezas de entusiastas sacrificios! ¡Qué se acuerda de las madres, de las hermanas, de las mujeres de estos mártires del patriotismo!

No es ciertamente el enemigo que los hiera, ni tampoco el supuesto gobierno de la defensa nacional que arroja en los brazos de la muerte estos millares de víctimas de su ambición. Preciso es que la voz de la Francia se haga escuchar y reclame sus derechos.

Francia no ha sido consultada; debe serlo. Preciso es que no se haya amontonado sin fruto tanta sangre, tantos dolores, tamañas ruinas.

Victoriosa ó vencida en esta inmensa hecatombe de hombres, Francia se pregunta a dónde la llevan: interroga a sus directores, quiere saber cuál es su plan, cuál su objeto.

El 4 de Setiembre se alzaron algunos hombres y lanzaron el grito de guerra a muerte; hablaron de honor y de independencia: tremolaron la enseña nacional. La fibra francesa se estremeció: empuñáronse las armas; ejércitos y voluntarios corrieron a alistarse bajo las banderas. Francia no carece nunca de generales, cuando se trata de servir; y pronto dieron a los reclutas instrucción y disciplina. Ayer los llevaban al combate; hoy comparten con ellos el peligro y el honor.

Mañana, ¿qué hará la Francia? Un movimiento convulsivo la arrastra hace tres meses; ¿piensa moderarlo ó escitarlo aun mas? Preciso es que lo sepa y sobre todo que lo diga.

Preciso es que tantos sufrimientos, que tantas ruinas, que tantas muertes no sirvan solo para preparar otros sufrimientos, otras ruinas y otras muertes, a menos que Francia no diga terminantemente que así lo quiere. Después de la batalla, sea cualquiera su resultado, surge naturalmente un dilema, que se resume en dos palabras: ¿guerra ó paz?

II.

LA GUERRA.

Tenemos la guerra: ¿queremos continuarla, proseguirla sin tregua? ¿Queremos hacerla con la energía, con la rabia de la desesperación mientras nos queda un hombre que alistar, una pulgada de territorio que defender?

Tenemos derecho para proceder de este modo, y el recuerdo de los males ya sufridos, y los arranques de patriotismo pueden justificar esta política. Dando pruebas de una voluntad semejante fué como Francia rechazó en otro tiempo de París a los ingleses, después de una lucha de cien años, y a los españoles de la Picardía después de la guerra de treinta años; pero entonces gobernaba a Francia Carlos VII, y sus generales, ora vencidos, ora victoriosos han dejado impresos sus nombres en el libro de la historia; mas tarde tuvo a Luis XIII y a Richelieu.

Entonces, como ahora, había en el seno del país hombres de desorden: no fué a ellos a quien debió Francia su salvación. Por el contrario, la fortuna no le sonrió sino cuando, reducidos a la impotencia los ambiciosos y los turbulentos, la nación entera se agrupó llena de confianza alrededor del soberano para pedirle fuerza en el interior, dignidad en el exterior.

Desde el 4 de Setiembre no han cesado las proclamas, las circulares, las promesas; pero ¿cuáles son los hechos?

No es posible contentarse con la formación del ejército del Loire y con la salida del general Ducrot; con hombres pronto se forman ejércitos, y en Francia nunca faltan hombres cuando se los lla-

ma a las armas y a la gloria; lo que buscamos inútilmente es el plan que preside a los movimientos de nuestros ejércitos, el plan que hubiera debido preservar nuestros departamentos en vez de dejarlos invadir uno a uno, y que podría infundir confianza en el porvenir.

El 4 de Setiembre, el enemigo estaba en Sedan; Strasburgo resistía; Phalsburgo y Toul sitiados se defendían enérgicamente. Metz detenía la mitad del ejército prusiano: una parte del Bajorhin, de la Meurthe, de la Mosella y de los Ardennes estaba invadida; pero el resto permanecía libre, y Dijon y Orleans lo mismo que Rouen y Amiens se creían tan al abrigo de la invasión como Marsella, Tolosa y Burdeos. Han transcurrido tres meses; Dijon está ocupado; Orleans y Amiens recordarán mucho tiempo haberlo estado; Rouen está amenazado, y Burdeos, Tolosa y Marsella se preguntan si no les llegará pronto la vez. En fin, París lleva ochenta días de sitio, y si hasta el presente se ha libertado del bombardeo lo debe a la previsión del último ministerio del emperador. El baron David, Ministro de Obras públicas fué quien dispuso en 30 y 31 de Agosto último que se cortasen los canales del Este. Los prusianos perdieron su artillería de sitio embarcada ya en el canal de la Marne al Rhin, y no han conseguido traer un tren de batir bajo los muros de París hasta hace pocos días.

(Se continuará.)

Hé aquí los telegramas extranjeros recibidos ayer:

(Agencia Fabra.)

Burdeos 29 (a las 3 y 45 de la tarde).—Noticias de París fechadas el 26, dicen que el día 22 verificóse un fuerte y brillante reconocimiento en el bosque de Clamart.

El general Trochu ha mandado que se distri buyan a las tropas objetos destinados a su abrigo. El día 25 el hielo ha interrumpido los trabajos de fortificaciones. Las tropas alternarán en la defensa las posiciones avanzadas.

Los prisioneros confirman que las pérdidas del enemigo fueron muy grandes el día 22. Siguen con el mejor éxito las pruebas de los cañones fabricados por la industria particular.

Los habitantes de varios pueblos de la parte de acá de los fuertes vuelven a sus casas.

Burdeos 30 (a las 8 y 50 de la mañana).—El general Acha ha sido nombrado director general en el ministerio de la Guerra en reemplazo del Sr. Loverdo.

Noticias de la Roche Sur Gon (departamento de la Vendée) fechadas el 29, anuncian que un globo procedente de París ha llegado a la Motte Achard.

Noticias de Rocroi (departamento de las Ardennes), fechadas el 19, dicen que la artillería de Mezieres causó mucho daño a los prusianos, impidiéndoles establecer sus baterías delante de la plaza.

El Havre 28.—Las pérdidas del enemigo en el combate del 24 fueron mayores de lo que se había pensado primero.

El enemigo tuvo que emplear mas de 20 carruajes para llevarse sus muertos y heridos. Se valían los muertos en 200 hombres.

Basilea 29.—Las vejaciones excesivas de los prusianos en Alsacia y Lorena no infunden terror a los habitantes, cuyo patriotismo va aumentando.

Noticias de la Lorena y del alto Marne hacen constar las violencias y las exacciones continuas de los prusianos.

Roma 29.—Las aguas empiezan a retirarse. Asegúrase que las inundaciones han causado varias víctimas.

Londres 27 (a las 5 y 30 de la tarde).—Legado el 30.—En la Bolsa se han cotizado. Consolidado ingles 91 7/8.

El 3 por 100 id. 1857 a 31 1/4. El 3 por 100 id. de 1859 a 31 1/4.

Luxemburgo 27.—El príncipe Enrique, contestando a la diputación del comité patriótico, ha dicho que espera que el tratado de 1867 será mantenido.

Burdeos 30 (10 y 5) mañana.—(Oficial).—Un telegrama fechado en la Roche sur Yon el 29, dice que segun las noticias de París llegadas por globo, los prusianos dirigieron ayer un ataque furioso contra Nogent Rosny y la meseta de Atrun y descubriendo unas baterías de sitio intentaron un bombardeo; pero que fueron rechazados con grandes pérdidas.

El estado moral de París es excelente. A las 29.—Asegúrase que 15.000 prusianos han entrado en Bapaume el lunes, y que el miércoles salieron 6.000 segun dicen los soldados, los soldados prusianos se muestran muy fatigados de la guerra.

Chateaufort 29.—Ha caído un globo aerostático en el distrito Ysoudun.

Besançon 29.—Asegúrase que un nuevo ataque dado el sábado contra Belfort ha fracasado perdiendo los prusianos 1.400 hombres. El día 21 llegaron a Chateaufort 56 carruajes conduciendo heridos, de los cuales la mayor parte han muerto helados.

(Oficiales) Cartagena 30 (1 y 11 tarde).—El ministro de la Gobernación al de Marina: He llegado con S. M. y la escuadra.—Beranger.

Cartagena 30 (3 y 16 tarde).—El presidente del Consejo de ministros, a los ministros de Gobernación y Guerra:

El rey desembarcó a las dos; visitó el arsenal y dependencias; revisó las tropas presentadas en estado brillante y vuelve a bordo de la Numancia, donde habrá comida esta noche, y mañana a las ocho saldrá para Albuera, siguiendo el domingo para Aranjuez.

Al desembarcar el rey fué recibido con los honores correspondientes y gran concurrencia llenaba las inmediaciones del arsenal. El rey se ha manifestado altamente satisfecho del estado del arsenal, que se hallaba convenientemente preparado para recibirlo. S. M. ha visitado algunos puntos de la población.

Tenemos el siguiente anuncio de nuestros lectores que anoche espiró a consecuencia de las heridas causadas por los asesinos, el señor D. Juan Prim, conde de Reus, marqués de los Castillejos y presidente del Consejo de ministros.

El Señor haya recogido su alma y la tenga en el descanso eterno.

No hay palabras bastante enérgicas para la reprobación del bárbaro crimen que ha hecho bajar al sepulcro al general Prim.

No conocemos los pormenores que han precipitado este desenlace funesto y esta catástrofe; pues los partes del gobierno y los anuncios de los periódicos ministeriales hacían presentar una curación no lejana.

No queremos mezclar aquí consideración alguna fuera de propósito, ni que se roce directa ó indirectamente con nuestras divisiones y rencillas.

La sociedad está gravemente enferma. Dudarlo sería delirio. Dios ilumine á los encargados de regir sus destinos dándoles prudencia para conseguir el reinado de la justicia.

A la hoy tan justa y tan profundamente atribulada familia del finado deseamos toda la resignación y conformidad cristiana que es necesaria para sobrelevar tan grande desgracia.

Ayer no hemos recibido el correo del Norte: sin duda el temporal de nieves ha interceptado las vías férreas; desgraciadamente, esta interceptación se ha extendido hasta algunos periódicos de las provincias del Sur, pues nos han faltado *El Comercio* y *La Palma* de Cádiz. Verdad es que al primero de estos diarios ha dado en padecer de intermitencias; y sin que sepamos donde sufrió detención, parece por nuestra redacción un día sí y otro no.

Contándonos que de Cádiz nos lo remiten diariamente, rogamos al señor director de Comunicaciones se sirva administrar algunas dosis de química á quien corresponda, para curar las tercianas al diario gaditano.

Se ha pedido á los gobernadores, por medio de circular, noticia de las denuncias y causas pendientes que existían contra las publicaciones periódicas de las provincias.

En el artículo que ayer publicamos titulado «Lealtad y valor, españoles», donde dice el 28 de Setiembre de 1870, debe leerse el 23 de Setiembre de 1870, como fácilmente habrán comprendido nuestros lectores.

Anoche á las nueve se le disparó un tiro de revolver á uno de los muchos individuos de policía así de capa como de orden público que vigilan la casa y calle en que habita el Sr. Ruiz Zorrilla, produciendo la detonación los sustos y carreras consiguientes, y sobre todo, á una persona muy conocida que á la sazón pasaba por la puerta en que vive el presidente de las Cortes, el cual pudiera y debiera escoger vigilantes mas espartos en el manejo de las armas.

Es cierto que se está invitando á los empleados públicos para que contribuyan con su dinero á costear los festejos que prepara el ayuntamiento de esta capital en honor de Asmodeo *El Temerario*?

Parece que muchas personas han resuelto no poner colgaduras en sus balcones el día en que haga su entrada en Madrid el hijo del escudado, por creer que esa demostración pudiera tomarse en sentido asistista, y comprometer por ende á quien de ese modo se signifique públicamente.

El señor marqués de Alhama nos ruega que desagamos la equivocación en que incurrió á noche *La Correspondencia de España* al manifestar que el señor marqués se había adherido al acuerdo tomado por la grandezza en la reunion del 12 del corriente. Nuestro apreciable amigo no podía adherirse á dicho acuerdo por la sencillísima razon que no es grande de España.

La *Correspondencia de España* ha debido equivocarse al adhesion que hizo el señor marqués de Alhama al manifiesto del partido moderado conservador con la que cita en su indicado número.

Si la reina Isabel hubiera entrado en Madrid triunfante despues de la revolucion de 1868. ¿Qué lugar hubieran ocupado los Conchales, Zavala, Córdoba, Ros de Olano y otros ilustres personajes de esta ralea? Hubieran venido al lado de la reina; hubieran venido á las portezuelas del coche de la reina; la hubieran victoreado; la hubieran llamado magnánima, bondadosa, clemente y la mejor de las reinas.

Nos parece que el caso es claro, y que no hay un solo español que ponga en duda lo que decimos.

¿Pues ahí están esos grandes personajes á los pies de un rey extranjero, despues de haber perdido el trono del rey nacional? Y tan frescos, como si tal cosa.

No tienen ellos la culpa; sino el partido moderado antes y el partido progresista ahora. Estas grandes faltas y estos grandes errores los pagan muy caros los partidos; y sin embargo no se escarmentan.

Y hoy todavía espíritus superficiales que dicen que la sociedad se pervierte por el can-can. Pues esos señores están ya para pocos can-canes y con semejantes ejemplos se pervierten mas los pueblos que con todas las zarzuelas bufas justas; porque esto es muy serio y de muy hondas y fatales consecuencias.

No queremos continuar de lástima y de pena.

Tenemos la satisfacción de anunciar que el señor duque de San Carlos se ha adherido también al acuerdo tomado por la grandezza en su reunion de 12 del corriente.

Algun periódico ha dicho que los oficiales generales han sido invitados, para que asistan, si gustan, á recibir al nuevo rey.

No hay tales carneros. Se ha mandado que los oficiales generales asistan á la estación á pié, ó á caballo en la escolta, ó á la escalera de palacio, y se manda que contesten si van ó no.

Lo que se quiere es hacer efecto, estraviar la opinion del príncipe: gente, mucha gente: el bulo, no la voluntad.

«El silencio de los pueblos es la mejor leccion para los reyes.»

Este es el gran dicho y la gran sentencia de Mirabeau.

Que el pueblo de Madrid siga esta máxima al pié de la letra á la entrada del extranjero.

Que el pueblo de Madrid haga lo mismo que nuestros antepasados hicieron á la entrada del archiduque austriaco á principios del siglo pasado, y la independencia y la dignidad de la nacion se salvarán.

Apesar de que antes de ayer se entregaron algunas armas de los batallones de voluntarios que se consideran disueltos, ayer mañana se fijó un nuevo bando en el que se expresa que, por razones de todos conocidas, se exige la entrega de dichas armas, hasta las dos de esta tarde, pasada cuya hora se recogerán á domicilio.

Lo suscribe el gobernador de la provincia, y manifiesta que solo el batallón primero de Palacio ha realizado hasta ahora la entrega.

Por los telégramas que en otro lugar insertamos, verán nuestros lectores que la escuadra con D. Amadeo llegó ayer á la una á Cartagena, que el duque de Aosta bajó á tierra y que se volvió á embarcar á las tres de la misma tarde.

¿Qué debe inferirse de un tan precipitado reembarco?

¿Es creíble que este no obedezca á otro motivo que el de celebrar un banquete? Imposible parece.

En el itinerario no estaba indicado este detalle; por otra parte de estar á bordo, por bien que se pase á estar en tierra, hay grandísima diferencia en cuanto á comodidades y tranquilidad; ¿á qué pues ese reembarco? Todo el mundo se hace esta pregunta y todo el mundo enlaza dicho acto con los motivos mas ó menos justificados que pueden haber dado lugar á la destitucion del ayuntamiento de Cartagena y á su sustitucion por otro nombrado á capricho del gobernador, y aun pudiera tambien tener relacion el regreso á bordo de D. Amadeo con ciertas noticias que han circulado anoche respecto de la mayor ó menor tranquilidad de que gozaba aquella plaza.

Hasta el sesudó y hábil Sr. Olózaga ha perdido la chaveta.

Este liberalote, este *leader* de los progresistas ha dieno ayer en el Congreso que se debe *estermi-nar* á todo el que no acepta la Constitución y la monarquía. ¿Qué les parece á Vds. de la autoridad del Sr. Olózaga para pedir semejantes cosas, él, el cantor de la *salve*, él, que tambien ha sabido respetar todo lo que ha jurado?

Se nos figura que ni los 191, ni el mismo señor Olózaga han de ser los mas fieles observantes de la Constitución de 1869, ni han de ser tampoco los mas consecuentes partidarios de la impopular candidatura de D. Amadeo.

El célebre diputado Enquerino ha pasado por Murcia con direccion á Cartagena, segun telégrama del gobernador al ministro de la Gobernación.

Entre los diputados que se han negado á votar la proposición de gracias al regente hay algunos que son amigos personalísimos del duque de la Torre; pero han creído, como otros, que habia algo en el preámbulo que les impedia aceptarlo.

Hay motivos para sospechar que no ha sido del agrado del duque de Montpensier la resolución del brigadier Topete.

La *República Federal* de ayer, dice que á la una de la madrugada fueron despedidas públicamente todas las personas que habia en los cafés y que acostumbraban retirarse mas tarde, para dar cumplimiento á un band antiguo que estaba en desuso.

De *La Correspondencia Universal* tomamos lo siguiente:

«El orden público parece que no se ha alterado en España á la hora presente, pero, si hemos de creer al *Imparcial*, de todas partes se reciben noticias de próximos trastornos y se anuncian graves atentados contra el rey, contra los individuos del gobierno, contra la situación y contra las Cortes; es decir, que estamos sobre un volcan.»

La proposición de gracias al presidente de la Cámara, dice así:

«Los diputados que suscriben proponen á las Cortes Constituyentes que se sirvan acordar un voto de gracias al presidente de esta Asamblea, por la inteligencia, rectitud y patriotismo que ha manifestado en la dirección de los debates, y por las elevadas miras políticas en que se ha inspirado en las difíciles circunstancias por que ha atravesado la patria.»

Palacio del Congreso, 30 de Diciembre de 1870.—Salmeron, Martos, Beñón, Alvarado, Herrero, Rodríguez (D. V.), y Ballesteros.»

Segun noticias que circularon anoche, parece que el duque de Aosta no hará su entrada en Madrid hasta el día 2 de Enero. Iguoramos el fundamento de esas noticias.

El texto del preámbulo y proposición de gracias al regente, dice así:

«El ejercicio del alto cargo de regente del reino, confiado por las Cortes á D. Francisco Serrano Dominguez, toca á su término. El ilustre general que con su denuevo y su pericia resolvió en Alcolea la cuestion de fuerza, el insigne ciudadano que al frente del gobierno provisional, supo dominar los conflictos de los primeros momentos de la revolución, y el hombre de Estado que en la presidencia del poder ejecutivo contribuyó eficazmente á acelerar el momento de proclamar la Constitución de 1869, acaba de dar en el desempeño de la suprema magistratura del país relevantes pruebas de imparcialidad, de abnegacion, de celo y de patriotismo.»

En el momento en que cesando en el cargo de jefe del Estado, vuelve á la vida privada, los diputados que suscriben no vacilan en pedir á las Cortes una recompensa nacional digna de tan altos merecimientos, si por un lado la situación del tesoro público y por otro el delicado propósito de la misma persona no lo impidiesen. Cifense por esto á proponer una manifestación de sentido agradecimiento, y un público testimonio de alto aprecio de las Cortes Constituyentes.

Por lo tanto los diputados que suscriben, algunos de los cuales recibieron este honroso y especial encargo del general Prim, piden á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente proposición:

«Las Cortes Constituyentes, en nombre de la nacion española; acuerdan un solemne voto de gracias á D. Francisco Serrano Dominguez, por la acoendrada lealtad, la noble imparcialidad, el celo y patriotismo que ha demostrado en el ejercicio del alto cargo de

regente del reino.—Palacio de las Cortes 30 de Diciembre de 1870.—Salustiano Olózaga.—Nicolás Rivero.—Manuel Silveira.—Laureano Figuerola.—Santiago Diego Madrazo.—Manuel Becerra.—Antonio Lopez Botas.»

A pesar del bando publicado por el gobernador de esta provincia para que determinados batallones de la milicia ciudadana entregaran las armas, parece que no han sido muchas las que se han presentado.

De *La Política* es el siguiente picante y oportuno suelto:

«Tan luego como el Sr. Rejo Arias domine la cuestion de orden público en Madrid debe llamar á la vista el real decreto de 20 de Diciembre de 1857 creado el orden de Beneficencia para premiar actos de heroica abnegacion, y nombrar un fiscal encargado de instruir el oportuno expediente para justificar que el Sr. D. Juan Bautista Topete, presidente interino del Consejo de ministros, se ha hecho acreedor á la cruz de primera clase por el singular merito que contrajo en los dias 29, 30 y 31 de Diciembre de 1870 y 1.º de Enero de 1871, yendo á buscar y trayendo á Madrid, hasta dejarlo en el palacio de Oriente, al rey de los radicales Amadeo I, sirviendole de escudo contra las bandas de asesinos, establecidas en Cartagena, en Albacete, en Aranjuez y en Madrid» de que nos habiaba ayer *El Parcial*.»

El aspecto de Madrid desde poco despues de anoche de ayer, era poco tranquilizador. Patrullas de la guardia civil por las calles. Los tropas en los cuarteles sobre las armas. El Congreso atestado de policía y de guardias civiles. El teatro Real tomado por un batallón de voluntarios. Algunas guardias reforzadas. El regente de uniforme en el ministerio de la Guerra acompañado de muchos jefes y algunos generales.

A la verdad que la llegada á Madrid de don Amadeo bajo los auspicios con que viene, y que él no puede ignorar, revelan un hambre de trono que desdice mucho de la manera y forma con que debe aceptarse y obtenerse tan elevadísima investidura.

Con mucha oportunidad hace *La Política* el siguiente recuerdo:

«El Sr. Olózaga ha dicho esta tarde que debe ser estermiado todo el que desde 1.º de Enero no acate con entusiasmo al nuevo rey. En ese caso, preciso seria estermiar á toda España, excepto los 191.»

Los propósitos de estermiar á los anti-amadeístas manifestados esta tarde por el Sr. Olózaga, han sido considerados como un memorial para obtener la embajada de París ó la presidencia del Consejo. Con este motivo se referia en el salon de conferencias una graciosa anécdota histórica.

Era el año de 1848. Acababa de recibirse el primer despacho anunciando haber estallado la revolucion de Febrero en Francia y de que se trataba de constituir la regencia de la duquesa de Orleans. Los señores Escosura, Cortina y Olózaga departian en el alfiler de una ventana del Congreso, entonces en el palacio de Oriente, sobre los cambios políticos que el inespulado de Francia podría ocasionar en España.

—D. Salustiano, esta vez le veo á Vd. de presidente del Consejo, dijo Patricio Escosura con su habitual gracia.

—¿Quién sabe! contestó Olózaga, con énfasis.

—Pues si eso sucede, tendré que pedir á Vd. un gran favor, dijo Cortina con su habitual dulzura.

—Favores á mí esclamo nuestro héroe. Mande usted, D. Manuel, pues siempre le considero como mi jefe.

—Que su primer acto de Vd. como ministro, sea mandarme expedir pasaporte para el extranjero, dijo Cortina, con voz mas baja, pero mas incisiva, que de costumbre.

Una franca carcajada de Escosura cortó el diálogo. D. Salustiano se retró amostazado, y desde entonces es fama que trató siempre con gran frialdad á sus dos interlocutores.

Si Olózaga llegara á ser presidente del Consejo, todos los anti-aostistas, es decir, todos los españoles tendríamos que pedir pasaportes para los Estados Unidos, uno de los pocos pueblos con quienes no tiene España tratado de extradición.

A la hora avanzada en que escribimos estas líneas Madrid puede decirse que se halla ocupado militarmente.

En el Congreso hay fuertes destacamentos de la guardia civil.

En el Principal hay fuerzas de infantería del ejército y artillería de pié, y se han concentrado la mayor parte de los agentes de orden público armados de carabinas y abundantemente municionados.

La artillería ocupa la Plaza Mayor, teniendo colocadas las piezas en los arcos afuertes y habiendo avanzadas de artillería é infantería.

La calle del Arsenal está cuajada de centinelas de fuerza de voluntarios, y batallones de estos ocupan el teatro Real.

Tambien nos aseguran que en palacio, en el de Buena Vista y en el del regente hay gran número de tropas hallándose las restantes preparadas en los cuarteles.

¿Qué se teme? ¿Qué se intenta?

Es cierto que la muerte del general Prim es un hecho bastante trascendental para provocar un conflicto, que no ha ocurrido en los momentos en que se cometió el crimen que le ha llevado al sepulcro?

¿Hay quien aspire á que el pueblo de Madrid muestre su repulsi6n á la nueva dinastía de una manera inconveniente?

La milicia, que nunca descansa, piensa tambien si este alarde de fuerzas puede responder á alguna otra venida que no sea la del duque de Aosta.

### REVISTA DE LA PRENSA.

Hé aquí el acertado juicio que merece á *La Epoca* la conducta observada por las Cortes Constituyentes en todo el año de 1870, en la contestación que dirige anoche al *Imparcial*, que acusaba al diario de la calle de las Torres de haber torturado su artículo de anteaer:

«Segun todas las probabilidades, la sesion que hoy celebren las Cortes Constituyentes será la última en que deliberen y voten, no volviéndose á reunir sino una sola vez para oír el juramento del rey que han elegido. Hace ya meses que el actual Parlamento estaba herido de muerte. En todo el año de 1870, que mañana concluye, apenas ha legislado sino por medio de autorizaciones. Desde Junio casi no ha estado reunido: Solo tres sesiones llevaba celebradas en el actual semestre, cuando por medio de la proposición

de Romero Robledo se le intimó que pusiera fin á su soberanía omnipotente, tan adulada durante dos años, y á su existencia.

La agonía de las actuales Cortes no ha sido tal, que las recomiende al respeto de los contemporáneos y de la historia. Su muerte no es la muerte sosegada y serena del justo. La intranquilidad de conciencia que á los constituyentes atormenta en sus últimos momentos, no puede ser mayor ni mas lastimosa. No tienen conciencia del verdadero valor de su obra, puesto que á ser jueces querian que su testamento estableciese una dictadura, y hoy viernes prefieren ufanarse con la idea de que logan á la monarquía nueva el precioso don de la Constitución democrática y de los derechos individuales absolutos. No tienen tampoco conciencia de la situación política en que dejan al país, puesto que en el breve periodo de algunas horas pasan de los proyectos de medidas extraordinarias, hechas hasta una exageracion inaudita, á la afectacion de la confianza mas ilimitada.

«El *Imparcial* nos dice que para juzgar su artículo de ayer, hemos hecho como que no sabemos leer, y nos hemos entretenido en torturar sus frases para dárles el sentido que nos conviene. Tiene razon *El Imparcial*. Somos nosotros los que hemos presentado á las Cortes el proyecto de ley de suspension de las garantías constitucionales; los que hemos logrado para él en las sesiones del Congreso una comision unánime; los que, en el seno de esa comision, hemos propuesto y conseguido que, con infraccion manifiesta del art. 31 de la Constitución, se incluyese la inmunidad personal de los diputados entre las garantías que se iban á suspender; los que, además, hemos ideado aquella peregrina combinacion de que las Cortes, despues de morir el 30 de Diciembre, resucitasen el 1.º de Febrero para ver cómo usa de sus prerrogativas régias el marca elegido; los que, inmediatamente despues de formular tales proyectos, los hemos abandonado reconociendo que son desatinados.»

Lo malo para la actual situacion está en que no basta ya para salvar, ni su existencia, ni su buen nombre, argumentos ó recursos tales como los de echar á otros la culpa de lo que sucede. Se asfixia en el vacío que la opinion pública unánime, separándose de ella, ha hecho á su rededor. Como los hombres culpados ó los de organizacion débil, que se asustan hasta de su sombra, el partido progresista-democrático tiene miedo de la monarquía que él ha elegido, de la Constitución que ha hecho, de la dictadura que por un momento ha pretendido crear.

La suspension de las garantías constitucionales no se ha decretado, porque para ella no habia mayoría en las Cortes. Los montpensieristas y los republicanos se unian á las minorías no revolucionarias para rechazar el proyecto.

Los demócratas, que todavía intentan los últimos esfuerzos para justificar su conducta de dos años con énfaticos encomios del título primero de la Constitución, no se resignan á la evidente infacion del párrafo 3.º del art. 31. Entre los mismos progresistas, habia muchos que no veian ventaja alguna en la dictadura de treinta dias, concedida á un ministerio anónimo. El único programa político del gobierno presidido por el brigadier Topete en el supuesto de que no ha de vivir mas que una semana, ha quedado, pues, abandonado por sus propios autores.

Para eso ministerio, organizado para una semana, causa un daño irreparable al progresismo.

Si para recibir al príncipe Amadeo se coloca al frente de la situacion el brigadier de marina que pocas horas antes habia pedido su retiro, es indudablemente por la única razon de que en el partido progresista no hay una personalidad política que pudiera recomprar, siquiera por pocos dias, al general Prim. Así paga el partido progresista el error grave de haber sostenido, con carácter de inamovilidad, la presidencia del Consejo en el marqués de los Castillejos, á pesar de haber en tiempos anteriores censurado acrecentado conducta semejante en sus adversarios políticos. Así paga tambien el haber rosteado en España el militarismo, que sus compromisos anteriores le imponian la obligacion de destruir. Así, por último, sufre el castigo de su política exclusivista é intransigente, que no ha buscado apoyo sino en las combinaciones y cabalas de cada momento, rehusando el de los principios.

La *República Ibérica* endilga á los progresistas la siguiente filípica sobre la manera con que han respetado la Constitución que ellos mismos hicieron.

En el segundo artículo del mismo periódico, que copiamos, hace una estadística aterradora del desarrollo que ha tenido la criminalidad en Madrid durante la funesta dominacion progresista.

La Constitución de 1869 no ha sido respetada por los mismos progresistas que la han hecho y que tanto la cacarean.

Primero, mediante una proposición de los címbrios y de los progresistas, se suspendieron los artículos 94, 95 y 96, que tratan del poder judicial, porque querian hacer una magistratura puramente progresista.

Despues, en Julio de 1869, se suspendieron los efectos de la Constitución en varias provincias.

En Agosto de 1870 se suspendieron, por un acuerdo del capitán general, las garantías constitucionales en las provincias de Navarra, Alava y Guipúzcoa, y i presente, despues de cuatro meses, continúa la tal suspension.

Ahora Sagasta, Ruiz Zorrilla y demas piden á las Cortes que la suspension de las garantías constitucionales se estienda á toda España.

Si son liberales los progresistas lo dirán estos hechos.

Recuerde el país, recuerde el pueblo lo que Sagasta, Prim, Ruiz Zorrilla y demas progresistas decian en la oposicion, cuando los moderados hacian lo que ellos hacen hoy. Recuerde el país lo que decian *La Iberia*, *La Nacion* y demas diarios progresistas.

¿Por qué ese cambio? ¿Por qué hoy piden la suspension de las garantías constitucionales? Porque quieren imponerse al país que los detesta, y desean continuar cobrando y viviendo á costa del país, que con su ineptitud arruinan, puesto que no saben gobernar, ni administrar.

Los progresistas son peores que los moderados, porque estos eran mas francos.

¿Qué vergüenza, qué ignominia para el partido progresista, que no sabe ni puede ser poder, sino suspendiendo las garantías constitucionales!

—Jamás se ha visto en Madrid, ni en España la impunidad, ni el desarrollo de la criminalidad, como en estos benditos tiempos de gobierno progresista. Jamás se ha presenciado lo que en estos *veintisis* meses de gobierno progresista.

En Noviembre de 1868 el bollerero de la calle del Of. vo se ve perseguido, y la autoridad nada hizo en su favor para proteger su persona.

En Junio de 1869 los redactores de *El Siglo*, diario moderado, son apaleados, magullados y heridos en la misma redaccion, y la autoridad nada hizo para castigar á los autores de este delito.

En Junio de 1870 el pacífico é ilustrado jóven Azcaraga es asesinado en la calle de Hortaleza, y la autoridad no supo averiguar los autores para satisfacer la vindicta pública.

En Julio de 1870 el Casino de los carlistas es cerrado, porque á unos cuantos se les ocurrió provocar y mover alborotos, y la autoridad nada hizo para sostener el derecho de asociacion.

En Julio de 1870, el diputado D. Cruz Ochoa es perseguido á tiros por la calle del postigo de San Martin, y la autoridad no supo averiguar los autores.

En Diciembre de 1870 la *partida de la Porra* atropella al público del teatro de Calderon, y la autoridad nada sabe averiguar.

En Diciembre de 1870, el Sr. Somolinos y dos amigos mas son apaleados en la calle del Carmen, y la autoridad aun no ha encontrado á los autores.

En Diciembre de 1870 varias imprentas son allanadas por la *partida de la Porra*, y la autoridad nada ha hecho.

Despues de estos datos elocuentísimos, ¿se sostendrá que los progresistas tienen condiciones para mandar ni para gobernar? ¿Se pueden presentar pruebas mas evidentes de su ineptitud? ¿Se quieren mas pruebas de su impotencia para dirigir al país?

¿Pues á pesar de esto se empeñan en gobernar, porque quieren cobrar y vivir del presupuesto, y para ello D. Práxedes Mateo Sagasta, ministro de la Gobernación, ha pedido á las Cortes Constituyentes la suspension de las garantías constitucionales.

¿Qué enseñanza para el país!

¿Los mismos que han hecho la Constitución suspenden sus efectos!

### SECCION DE NOTICIAS.

Ayer mañana se fijó en las esquinas el siguiente bando:

«Madriñelos: El alcalde 1.º, presidente del ayuntamiento popular de esta villa M. H., y comandante general en tal concepto de la fuerza ciudadana de los voluntarios de la Libertad, pone en mi conocimiento, cumpliendo así con el artículo 13 del decreto orgánico de 17 de Noviembre de 1868, que ha declarado disueltos los batallones 1.º y 2.º de Palacio, 1.º del Hospital, 1.º del Congreso, 1.º de la Inclusa, 1.º de la Audiencia y 1.º de la Audiencia y 1.º de la Universidad.»

No es preciso que yo aprecie aquí las causas que justifican esta medida del comandante general de la fuerza ciudadana, quien para escusarla, apuró antes todos los medios de la persuasion.

Sus esfuerzos despues para obtener la entrega de armas por parte de aquellos batallones declarados ya disueltos, han sido tambien inútiles, hecha honrosa excepcion del batallón 1.º de Palacio, que la ha realizado casi en su totalidad.

Y en uso de mis facultades y para cumplir con lo dispuesto en el art. 33 del decreto orgánico ya citado, he venido en disponer:

1.º Que los individuos que pertenecieron á los batallones de los voluntarios de la Libertad 1.º y 2.º de Palacio, 1.º del Hospital, 1.º del Congreso, 1.º de la Audiencia, 2.º de la Inclusa, 1.º de la Audiencia y 1.º de la Universidad, entrogen en el local de la diputacion Provincial, calle del Sacramento, núm. 1. por sí ó por conducto de los capitanes de cada compañía ó comandantes de cada batallón, y hasta las dos de la tarde de este día, las armas, seguros, municiones, ferreturas y corbatas, que no hayan entregado ya en las respectivas alcaldías en los distintos plazos otorgados por el alcalde 1.º

2.º Las armas, ferreturas, y demás efectos que se expresan en el artículo anterior, que no se entregaren dentro del plazo marcado, serán recogidas á domicilio por los agentes de mi autoridad, y los que las retuvieren, considerados como reos de desobediencia grave.

Madrid 30 de Diciembre de 1870.—El gobernador civil, Ignacio Rojo Arias.»

Dicese que en el caso probable, de que se restablezcan las antiguas direcciones de Gobernacion, será nombrado para la de administración D. Feliciano Perez Zumora; para beneficencia, sanidad y establecimientos penales D. Bernardo Iglesias y para la de comunicaciones D. Venancio Gonzalez.

El capitán general de Cuba, señor conde de Valmaseda, ha puesto en conocimiento del ministro de la Guerra haberse fugado el habilitado del regimiento de Castilla con los caudales pertenecientes al cuerpo.

Hemos oido asegurar dice *La Correspondencia Universal*, que uno de los individuos que contribuyeron al infame atentado contra la vida del general Prim, pretendió ocultarse anoche en la casa de un amigo suyo, guarda de los jardines de la Cuesta de la Vega, que le rechazó indignado al conocer el crimen que acababa de cometer. Parece que el honrado guarda se presentó ayer á la autoridad denunciando el hecho, y que esta, orientada ya suficientemente sobre las circunstancias del crimen, ha completado con este dato sus averiguaciones y tiene vementísimos indicios de quienes sean los que en él tomaron parte.

En el vapor italiano que llegó á anteaer á Cartagena, conduciendo caballos, coches y el equipaje del duque de Aosta, ha llegado tambien un secretario particular del futuro monarca. De los caballos, coches y equipajes se hizo cargo el director de las caballerizas D. Manuel Alvarez Marillo.

El ayudante del general Prim, Sr. Nandín, continúa mejorando en sus dolencias.

En la Venta del Espíritu-Santo tuvo anteaer anoche un pobre carpintero la desgracia de caer en un bache formado por el hielo, sufriendo la fractura de una pierna. En la casa de socorros del 2.º distrito fué auxiliado, y desde este punto trasladado al hospital de los Paules.

Anteaer tarde rieron dos hombres en la calle de los Reyes, resultando uno herido de gravedad en el costado izquierdo, y el otro en la cabeza. Ambos fueron reducidos á prision.

La notable obra lírico-dramática de Eguilaz, *El molinero de Subiza*, sigue siendo aplaudida por el número ó público que todas las noches llena el afortunado teatro de la Zarzuela. Las bellezas literarias de la obra y el gran interés de su accion, unidos á la preciosa música del maestro Oudrid, adquieren cada día mas aprecio y son justamente celebradas por los amantes de las buenas obras teatrales. La empresa de Jovelanos ha sabido dar con su acertada dirección y sus grandes gastos para decorar la escena, todo el brillo que la obra requería. En cambio el público no se cansa de expresar su agrado, y todas las noches se disputan las localidades en la contaduría, porque en el despacho no las hay desde las primeras horas de la tarde.

Ha sido nombrado vicario general castrense, don José Palido Espinosa.

Se ha dispuesto que durante la ausencia del director de artillería se encargue de la misma el mariscal de campo de artillería D. Francisco Antonio de Elorza,

Uno de estos días se publicará la convocatoria para el ingreso en el cuerpo pericial de Aduanas, y el tribunal de oposiciones quedará nombrado en breve.

Dícese que hoy cesa en su publicación el periódico La República Federal, de que es director el diputado D. Luis Blanc.

Desde mañana quedarán abiertos al público los jardines de los Campos Elíseos, donde, estando completamente helada la ría, podrán los aficionados correr patines.

Se han concedido tres meses de próroga a la licencia que disfruta en Pontevedra el brigadier D. Hipólito Lorente.

A treinta parece que ascenden ya las prisiones hechas con motivo del crimen de la calle del Turco. Así lo dice anoche La Correspondencia de España.

Ayer mañana ha habido un fuerte alboroto en la caja de la Deuda pública sobre preferencias en el turno de señalamiento.

El frío grande que ha hecho estos últimos días ha producido en Madrid catarros, pulmonías y otras dolencias; pero afortunadamente, la epidemia de viruelas no ha vuelto a manifestarse, siendo muy pocos los casos que se presentan de esta erupción, y el carácter de estos no es alarmante.

Se ha concedido licencia al coronel de infantería D. José Arando y al comandante D. José Pacheco.

Parece que el señor conde de Hornosuelos será nombrado gobernador de Córdoba en reemplazo de Sr. Zugasti.

La dirección general del Tesoro inserta en la Gaceta de ayer la relación de los bonos del Tesoro que por consecuencia del sorteo celebrado el 27 del actual resultan amortizados desde 1.º de Enero de 1871.

Los números que han salido premiados, son los siguientes: 8, -13, -21, -52 y 94.

El alcalde popular ha dispuesto que se traslade al día 5 de Enero próximo a la una de la tarde y bajo la presidencia de la comisión de Hacienda del ayuntamiento, el sorteo de las 424.610 obligaciones del nuevo empréstito de 76 millones de reales contratado por la casa Erlanger y compañía, de París; cuyo sorteo debía efectuarse el 1.º del citado mes.

Se nos asegura que muchos empleados que dependen del ayuntamiento no han recibido la paga de Noviembre, habiéndola percibido hace algún tiempo los individuos empleados en las Casas Consistoriales únicamente.

Según las noticias recibidas en el ministerio de Estado, que publica la Gaceta de ayer, aunque las escuadras francesas suelen aparecer de tiempo en tiempo en las aguas del mar del Norte para capturar ó ahuyentar a los buques mercantes alemanes, todos los puertos de la Confederación están completamente libres, sin que parezca probable que se bloqueen de nuevo durante el invierno actual; por lo que la marina extranjera puede hacer el comercio con entera seguridad, tomando las precauciones prescritas en la entrada y salida de los ríos y en la aproximación de las bahías, para lo que hay siempre prácticos y pilotos dispuestos a las horas regulares, los cuales conocen los sitios donde están colocados los torpedos; y a consecuencia del retraimiento de los armadores alemanes de hacerse a la mar interin dure la guerra han sabido allí los fletes y todos los barcos que llegan encuentran fácilmente cargamento.

SECCION DE PROVINCIAS.

Dicen de Tarragona que ha sido aprobada la discusión del gobernador civil de la provincia, suspendiendo la venta de las murallas de aquella capital en vista de la oposición unánime de toda la población a que se llevare a cabo aquel acto de vandalismo.

Según el Tradicional de Valencia parece que se ha comunicado órden a los cuerpos de la guarnición para que los oficiales que reúnan ciertas condiciones puedan solicitar el ingreso de las compañías de alabarderos del real buito, y en caso de que no se halle quien voluntariamente pretenda tanto honor, se proceda al sorteo entre los que se crean dignos de él.

El ayuntamiento y vecinos de Espérga de Franco-lli (Tarragona) han dirigido a las Cortes una sentida exposición, reclamando no se lleve a efecto la venta del bosque de Poblet.

Según nos escriben de Paterna de Rivera, dice un diario de Cádiz, es tal la exaltación de aquellos bellicosos federales y lo organizados y preparados que se hallan, que no respetan a nadie ni nada.

Todos se hallan armados y municionados y hasta se pasa lista en la plaza pública.

En fin, tal es el estado en que Paterna se halla que ha dado nuevamente principio la emigración de personas acomodadas y hasta el teniente de la escasa fuerza allí acantonada se tendrá que replegar a Medina para evitar una sorpresa.

El lunes fué detenido en Cádiz un soldado de la bandera de Ultramar que, disfrazado de paisano, pidió de comer en una tienda y después de resistirse al pago, trató de llevarse unos cubiertos. Ya hemos llamado la atención sobre algunos escándalos cometidos por individuos de esta fuerza.

De seguro el nombre de este soldado habrá aparecido en la Gaceta en la lista de los indultados de presidio.

Con fecha 29 dicen de Valencia: Ayer se tomaron en nuestra ciudad algunas precauciones militares. Las tropas de la guarnición se posicionaron del edificio de la Audiencia, de la torre campanario de la iglesia de los Santos Juanes y otros puntos estratégicos. También parece que la autoridad militar pidió las llaves del edificio conocido por la Casa Vestuario donde se hallan establecidos los juzgados municipales. Según decía ayer un colega, se había también dado órden para que en los cuarteles quedase de reten la mitad de la fuerza que los ocupa.

También circularon ayer rumores alarmantes, suponiendo se había alterado el órden en Alcoy; también se dijo que la estación del ferro-carril de Cartagena había sido incendiada. Estos rumores no tienen fundamento alguno, según las autoridades noticias que adquirimos.

El lunes fué día feo en escándalos; en la calle dels Bordellets Negres hubo navajas, palos, palabras que no se pueden oír sin rabiar, y escenas que

no queremos consignar, por no faltar al respeto que nos merecen nuestros lectores.

Lo más notable es que tales escenas se reproducen diariamente sin que vigile alguno procure evitar con su presencia estos actos indignos.

Loemos en Las Provincias de Valencia: En la inmediata villa de Liria, donde es alcalde el Sr. Porta, amigo político del Sr. Peris y Valero ha producido entre ciertas personas tanto entusiasmo la salida del ministerio del Sr. Rivero; quizás por lo que pue a interesarse, que el indicado alcalde mandó que se diesen al vuelo las campanas, y de once a once y media de la noche recorrió las calles de la población una música tocando el Trácala, á la que seguían unas cuantas personas dando vivas y mueras.

¿Se realizan las esperanzas de los alborozados manifestantes?

Segun leemos en el Diario de Cádiz, se han repartido con profusión en aquella plaza, anunciando que en la calle de la Junquera, núm. 2, se repartiría el primer día de Pascua 2 rs. por persona y una hogaza de pan el día siguiente.

Estas papeletas, cuyo nombre se ignora, han sido en su mayor parte repartidas entre los pobres, que al presentarse en la casa indicada para hacerlas efectivas, se han encontrado chequeados produciendo gran alboroto en la espresada calle y casa, y no poco disgusto á los que habitan esta, que no habían pensado ni se hallan en situación de hacer semejante liliomsa.

¿Lastima que el inventor de esta broma de mal género no le dieran el pago que merece!

El Clarín, diario astirico de Sevilla, ha repartido á sus suscritores un número que contiene varias chistosas caricaturas alusivas á estos días, y entre ellas le regala una moneda cromolitografiada, dedicada á don Amadeo, con la siguiente inscripción: Amadeus I Dei Gratia et 191 presupuest. Rex. 1870.

La comision encargada en Alicante de disponer las funciones religiosas en acción de gracias á la Santísima Faz por los beneficios que el Todopoderoso ha dispensado á esta ciudad en la epidemia que acaba de afligirnos, ha elevado una exposición al regente del reino suplicándole comunique las órdenes oportunas para que en las procesiones que se han de verificar, el castillo de Santa Barbara saude á la reliquia con triple salva, como ha venido haciéndose siempre en esta capital cuando se han celebrado aquellas solemnidades religiosas.

Dicen de Granada: En la tarde del sábado llegaron á esta ciudad cuatro individuos de la comision inglesa que ha observado el último eclipse en Marbella, hospedándose en la fonda de los Siete Sueños, cuyo dueño, por carecer aquella noche de guías, no quiso permitir que bajasen á la catedral para asistir a la Misa del Gallo. Uno de ellos, joven de 20 años, fué menos dócil y abandonó la fonda, dirigiéndose a la catedral, de donde salió concluida la misa para regresar á la fonda, acompañado de dos desconocidos que quisieron guiarle, y cuyo servicio aceptó sin recelo alguno; pero llegados que fueron al segundo descanso de la alameda de la Alhambra, se apoderaron de él, amenazándole uno con un arma de fuego y otro con un cuchillo, y le despojaron de todo el dinero que llevaba, consistente en varias monedas de oro inglesas, de un magnífico reloj, de un caducero de oro y de toda la ropa, incluso la camisa y los calcetines, dejándole completamente desnudo y teniendo que darse á la fuga por haber divisado un bulito que con una luz se dirigía hacia aquel punto. El robado se fué á la fonda, y hoy se practican activas diligencias en busca de los autores del atentado.

Hemos oido decir que en la noche del sábado, y confundido entre las personas que entraron en el cárcel de Audiencia para pasar un rato en compañía de algunos presos, logró evadirse uno de consideración á quien se sigue causa por homicidio.

Poco segura debe ser la cárcel de Granada ó poca vigilancia hay en ella, pues son muchos los casos ocurridos de fuga de presos.

Dice el «Diario» de Cádiz del 28: «Anoche á las doce se advirtieron por la parte del S. de la frola de San Sebastian varias señales, que según nos dijeron, eran de un vapor que tenía practico, creyéndose que fuera para dar entrada á la escuadra italiana que debe haber fundeado en bahía al amanecer de hoy, y que, según un telegrama que recibimos anoche de Málaga, pasó ayer tarde por aquel puerto. La escuadra la componen dos fragatas acorazadas, una corbeta, dos bergantines, dos goletas y dos avisos de vapor.»

Un periódico de Barcelona dice que la princesa de la Cisterna desembarcará en dicha capital, donde irá el duque de Aosta después de jurar la Constitución, para recibir á su esposa.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE D. FÉLIX GARCÍA GÓMEZ.

Abierta la sesión á las cuatro, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Persi, fué aprobada.

El Sr. ORIA: Desearia dirigir á la comision que entiende en el proyecto relativo al modo de enjugar el crédito que hay con el Banco de la Habana, una pregunta respecto al estado en que se encuentra ese proyecto.

El Sr. IZQUIERDO: Como presidente que soy de la comision á que se refiere S. S., debo manifestar que esa comision se ha reunido varias veces, y como el asunto es importante, he pedido algunos datos que he juzgado necesarios para poder resolver con acierto.

El Sr. ORIA: Como representante de la provincia de Santander, de la que muchos de sus hijos tienen sus fortunas interesadas en aquel Banco y se hallan pendientes del resultado de esta cuestion, debo rogar al señor ministro de Hacienda que remita lo antes posible los documentos que sean necesarios; pues aun cuando no haya de llegar á ser ley ese proyecto hoy día, por lo menos se llevará un gran consuelo á todos los interesados viendo que se trata de resolver esa cuestion.

El Sr. FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS: Aunque el hecho de no discutirse el proyecto de pensión de las garantías constitucionales, que está puesto á la órden del día y lo estaba también ayer, hace suponer que el gobierno y la comision no lo creen necesario, puesto que en la proposición del Sr. Romero Robledo tampoco se halla incluido ese proyecto, debo preguntar, no por desconfianza, sino para mayor tranquilidad del público, si el gobierno cree que una vez terminadas las tareas de las Cortes Constituyentes, el período en que vamos á entrar seguirá siendo perfecta-

mente constitucional y estrictamente ajustado á las leyes ordinarias.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno habia presentado ese proyecto, no porque la creyera necesario por el momento, sino porque habiendo un artículo en la ley de órden público que exige una autorización especial para la aplicacion de aquella ley, el gobierno queria estar preparado para el caso de que fuese necesario aplicarla, dadas las circunstancias extraordinarias que atravesamos; pero resulta que para discutir ese proyecto, según el acuerdo último de las Cortes, no tenemos disponibles mas que las dos horas primeras de la sesion de ayer y de la de hoy, y como no se ha creído oportuno que las Cortes volvieran sobre su acuerdo, y por otra parte el gobierno no quiere tampoco que ese proyecto deje de ser cumplidamente discutido, no ha podido, ponerse al debate. De todos modos, con ese proyecto ó sin él, el gobierno actual ú otro que le suceda sabrán cumplir con su deber.

El Sr. FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS: Como quiera que no se haya contestado directamente á una de mis preguntas, debo formularla con toda claridad. Está reducida saber si terminado el período constituyente, el en que vamos á entrar va á ser un período constitucional sin medidas extraordinarias y ateniéndose el gobierno á la estricta neutralidad.

El señor ministro de la GOBERNACION: No podia esperar de parte de S. S. una pregunta como esa, que ni hay para qué hacerla, ni necesidad de contestarla. Me parece bastante estraña, y nada tengo que decir sobre ella, pues no puede dudarse la contestacion.

El Sr. CURIEL Y CASTRO: No habiendo podido asistir á la sesion de anoche, debo manifestar que uno mi voto al de la minoría en la votacion de la enmienda relativa al dictamen sobre incompatibilidades que se votó anoche.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): Constará en el Diario de las Sesiones.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Debo dirigir una pregunta al señor presidente interino del Consejo de ministros. En una de las villas de la provincia de Logroño, 20 ó 30 jóvenes de los que se alzaron bajo la bandera de Carlos VII se presentaron á consecuencia de un bando publicado por el gobernador, en el que se ofrecia un completo perdón á los que se presentasen en el término que fijaba; pero después de esto fueron presos y hace cuatro meses que continúan así sujetos á la formacion de causa. Una cosa parecida ha sucedido á otros en varios puntos de las Provincias Vascongadas; y deseo saber si el gobierno está dispuesto á hacer que se cumplan las promesas que se hacen en los bandos publicados por las autoridades en esos casos, y si dictará las medidas oportunas para que se cumplan las palabras que se dan.

El señor ministro de la GOBERNACION (presidente interino del Consejo de ministros): No tengo noticia de los hechos á que S. S. se refiere; pero si se han publicado esos bandos prometiendo lo que se dice, los que se hallen comprendidos en ellos del modo que S. S. dice serán puestos en libertad.

Leido el dictamen de la comision relativo al proyecto de ley aprobando el decreto por el que se extima de los derechos de carga y descarga á los carbones introducidos por el puerto de Barcelona, se anunció que se imprimiría, reartiría y señalaría día para su discusion.

Quedó sobre la mesa el extracto del expediente relativo al ferro-carril de Campillos á Granada, que remitia el señor ministro de Fomento.

Se leyó la siguiente proposicion: «Las Cortes Constituyentes, en nombre de la nacion española, acuerdan un solemne voto de gracias á D. Francisco Serrano Domínguez por la acendrada lealtad, la noble imparcialidad, el celo y patriotismo que ha demostrado en el ejercicio del alto cargo de regente del reino.»

Palacio de las Cortes 30 de Diciembre de 1870.—Salustiano de Oñazaga.—Nicolás María Rivero.—Manuel Silveira.—Santiago Diego Madrazo.—Laureano Figuerola.—Manuel Becerra.—Antonio Lopez Botas.

El Sr. OLOZAGA: Señores diputados: me levanto de la cama, donde he estado desde hace cuatro días, para cumplir con la última mision de las Cortes Constituyentes. Venia con el objeto de pedir que se considerase mi voto unido al unánime que las Cortes dieron para manifestar la indignacion con que habian visto el atentado contra la vida del señor presidente del Consejo de ministros; pero me he encontrado con compañeros que habian hecho una proposicion que yo hubiera hecho de muy buena voluntad, pero á la que me consideraba estraño hoy, y mucho más al deber de apoyarla.

Me encontraba en el benéfico clima de Andalucía, y me he encontrado en Madrid con este tiempo tan crudo, que ha comprometido mi salud; no esperen, por consiguiente, los señores diputados, que yo vaya á hacer un discurso, porque el estado de mi salud no me lo permite, y tengo el presentimiento de que hablo por última vez en este sitio.

Por mas que yo no haya hecho la proposicion que se votó últimamente, no solo me uno al voto unánime de las Cortes y al de la mayoría ofreciendo su apoyo al gobierno y al presidente de la Asamblea, sino que me lamento de la inseguridad de la vida de los españoles. No hay país alguno civilizado en donde la vida de los hombres honrados y de los dignos funcionarios públicos este completamente á merced de los asesinos, como lo está en España, y ruego al gobierno que procure no pongamos al nivel de los pueblos cultos, teniendo una policía ostensible que proteja, y otra, á semejanza de la que hay en Inglaterra, que ejerza una verdadera vigilancia; policía invisible, pero que lo ve todo; porque es una cosa estraña que en una calle tan céntrica este incomunicado el tránsito público y ni aun la policía urbana haya procurado separarlo. Sin embargo, así como lamento la falta de policía en España, tengo confianza en la mal amparada administracion de justicia, esperando que podrá hacerse se descubran los asesinos y que reciban el debido escarmiento. Mientras tanto suspendo mi juicio sobre los autores y los cómplices; no me creo con derecho á acusar de ello á ningún partido, aun cuando tengo la conviccion de que alguno habrá que no sea estraño á ese atentado.

¡Cuán será, señores, el estado de mi salud, cuando aun no he podido llegar á casa del general Prim, para manifestar á su señora, que es á quien mas compadezco, y á quien respeto por su gran instrucion y bondad, el profundo pesar que me ha causado su desgracia! En cuanto al general, la manera como se condujo en aquel momento terrible me prueba que no le faltó un instante la serenidad y el valor con que ha arrojado todos los peligros. Los hombres que son objeto de un atentado semejante, se levantan 100 veces sobre la altura que han alcanzado, pues la indignacion pública se manifiesta de tal manera que parece los santifica. Y luego, señores, si habiera sucedido, qué momento mas glorioso podia haber habido para él, que aquel en que ha desmentido tantas acusaciones indignas de una ambicion para él, contraria al bienestar y á la felicidad de la patria! Cuando nos ha traído el rey, que la España necesitaba, y que hace pocos momentos he sabido que acaba de desembarcar en Cartagena! Si el Congreso me lo permite, haré una breve pausa. (Muchos señores diputados: Sí, sí.)

Trascurridos algunos momentos, continuó

El Sr. OLOZAGA: Os he hablado, señores, del motivo que me traía hoy á este recinto; ahora tengo que

hacerlo del motivo de la proposicion, que yo deseo aprobrar.

Debo prevenir á los señores diputados, cuyo modo de ver algunas veces se opone al mio, que no tomen como punto de apoyo para la proposicion todo lo que yo digo; que la consideren en sí misma, y que digan si el primer regente de España que ha tenido la fortuna de concluir pacíficamente su regencia desde el año 9 hasta el presente, que se ha conducido con honradez y lealtad, merece ó no la gratitud nacional manifestada en su último día por las Cortes Constituyentes. No tengáis tampoco en cuenta el preámbulo, pues éste no se votó, y concedíme toda vuestra indulgencia y la benevolencia que no puedo menos de pediros, en gracia del buen deseo y de la espontánea manifestacion del sentimiento que tienen todos los señores diputados, cualquiera que sea su opinion, de que el regente ha cumplido con su deber.

Para mí, señores, este es el día en que se cierra el período revolucionario, á contar desde el año 8. Los legisladores de Cádiz intentaron una obra superior á sus fuerzas, aspiraban á realizar lo que les era imposible. La España perdió la única ocasion que tuvo de recobrar su libertad después de lograr su reconquista. Los comuneros, inspirados de su amor á las leyes municipales, intentaron lo que los ingleses habian hecho; pero la desgraciada rota de Vitoria nos dejó sujetos, como á todo el continente, á la alianza del despotismo y el fanatismo.

El gran Carlos III intentó libertar á España del poder teocrático; pero luego vino el reinado de Carlos IV y María Luisa, que dicho sea de paso, que era imposible fuese favorable á la generacion de España, y quien sabe cuántos años habrían sacurrido sin llegar al término de la empresa, sin la providencial guerra de la Independencia! Los hombres de ese tiempo hicieron la revolucion del año 12, y mientras atendian á la defensa del país y rechazaban á los agresores, atendian también á la libertad de la patria.

Pero volvió el rey, en cuyo nombre hacian todo esto, y el premio que obtuvieron fue el destierro y el presidio. Una casualidad, sin embargo, ayudada del sentimiento de indignacion por la ingratitude del monarca, trajo de nuevo la Constitución del año 12, y aquellos honrados presidiarios, en vez de manifestar sus sentimientos por la indignacion con que habian sido tratados, hicieron esculpir en letras de brillantes en un dosel semejante á ese «Fernando VII, padre de la patria.» Yo vi esto en mi juventud: recuerdo que me lo esplicaban diciendo: ¡qué hemos de hacer! ¡cómo hemos de conseguir que el pueblo español conozca que la libertad es incompatible con una dinastía que por necesidad ha de odiarla eternamente! ¡ah, señores! aquellos hombres comprendian que hasta un tiempo mucho mas adelantado no era posible en España la revolucion que habia de hacernos grandes, felices y respetados. (Muestras de aprobacion.)

Hoy, señores, es un miagro que después de dos años de tantas vicisitudes y contrariedades hayamos venido á encontrar el rey mas digno que la España pue de desear. Yo debo declarar que he sido estraño á esa candidatura, así como tampoco he tomado la parte que se me ha atribuido en otras, pues para mí no habia mas aspiracion que la union ibérica. Esto, sin embargo, no he empujando ningún otro pensamiento, y solo en un caso, cuando creia segura la guerra civil y comprometida la paz europea, he hecho las indicaciones que juzgué convenientes.

Hago esta declaracion, porque bueno es que se sepa que hay entre los servidores de la nueva dinastía quien no la ha procurado ni la ha buscado, y quien no obstante ve en el restablecimiento de esa monarquía la seguridad del gobierno parlamentario que hasta hoy no hemos conocido.

Piensen los amantes de la patria si pue haber salvacion para el país fuera de un gobierno de esas condiciones, y si creen que las ideas hoy dominantes son perjudiciales combatánlas dentro de la legalidad y respetando como es preciso el principio y el monarca que las Cortes han proclamado. Que habiendo libertad y al mismo tiempo vigilancia por parte del gobierno, no habrá temor de que se pierdan las instituciones.

Respecto á la libertad que hasta hoy hemos tenido, debo decir que ese es el consuelo y la compensacion de tanta turbulencia, de tanta indisciplina social, de tantos sustos como hemos pasado.

Preparémosnos, pues, á sostener todos con libertad, pero dentro de las leyes, las opiniones que creamos convenientes; pero pensemos que nadie tiene derecho á atacar el nuevo órden de cosas ni la inviolabilidad del monarca, escudado además de la Constitucion con la nobleza y dignidad del pueblo que le ha llamado. Pensemos que si eso se permitiera, si dejáramos que el rey fuera juguete de gentes acaes y malévolas, ¡á dónde iríamos á parar! Todos los partidos legitimos pueden ver satisfechas sus aspiraciones si encuentran apoyo en el país; y Dios quiera que así lo reconozcan todos, prescindiendo de sus simpatías y sus recuerdos.

Y no porque yo tema que si hacen otra cosa han de poder conseguir su objeto, sino porque deseo evitarles la dura situacion que tuvieron mucho tiempo en Inglaterra los defensores de los Staardos.

¡Ay de la patria si cuando algo se intentara en ese sentido no se proscrubiera y esterminara á todo enemigo de la Constitucion del 69 y de la monarquía y la dinastía que las Cortes han proclamado! Es preciso que enemigos se convengan por la enérgica resistencia del gobierno, de que todas sus tentativas han de ser inútiles.

Pero todo esto que yo espero y deseo, ¿á quién, señores, se lo debemos? Sin un regente, hombre de un valor reconocido; sin un hombre de seccion que acostumbrado á la vida política y amestrado en el juego de las instituciones comprende el deber de un monarca constitucional, y para mantenerse á su altura se ha malquistado con sus antiguos amigos y sacrificado hasta sus parientes; sin un regente que jamás ha puesto obstáculo á lo que el general Prim y sus compañeros le proponian; sin un regente que ha tenido la gran virtud, casi incomprendible, de anularse en medio de un gran poder, era imposible haber llegado á este punto. La nacion, pues, le debe reconocimiento, y se lo dará, al hombre que ha prestado servicios tan insignes en posicion tan elevada, y que desde el día que baja de su altura queda en un puesto infinitamente superior al que ha ocupado.

Y, señores, los hombres á quienes rodea el prestigio que rodea al duque de la Torre, pueden ser en su puesto mas útiles á su patria que en las mas brillantes posiciones, y deben serlo, porque el nombre, el prestigio, la reputacion, se lo deban al país, y el país se lo pagará con creces, tanto mejor y mas voluntariamente cuanto con mas espontaneidad las Cortes se anticipen al fallo de la nacion y la posteridad, dando al regente del reino ese humilde voto de gracias que proponemos.

Y aun que en la proposicion no hablamos mas que de la persona del regente, escusado es decir que nuestra gratitud se estiende á los dignos ministros que ha tenido á su lado, y á las instituciones sociales y políticas que le han servido de apoyo; á ese ejército, modelo de lealtad; á esa milicia tan amiga del órden, y á esa marina á quien tanto debemos. Todo esto comprende en mi intencion, aunque en ella solo se nombra al regente, la proposicion que hemos tenido el honor de presentar, y ruego á las Cortes se sirvan

tomar en consideracion para despues aprobarla. (Bien, bien.)

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno nada tiene que añadir á las elocuentes y sentidas palabras del Sr. Oñazaga; baste adherirse de todo corazón al patriótico pensamiento que envuelve la proposicion que nos ocupa. El rey elegido por las Cortes ha tocado y en territorio español, y en breve, despues de prestar ante la Asamblea juramento á la Constitucion, irá á ocupar el real palacio. En este momento solemne, justo es que digamos algunas palabras de cariño al que tan bien ha sabido cumplir los deberes que le estaban encomendados como primer magistrado de la nacion. El regente del reino ha merecido bien de la patria; como general de la revolucion primero, como presidente del gobierno provisional y jefe del Poder ejecutivo despues, y como regente del reino por último, se ha conducido con tanta lealtad, con tal abnegacion y patriotismo, que España no podrá nunca agradecerle bastante, y la historia le señalará como modelo del jefe del Estado en los países regidos por instituciones representativas.

Y en este momento de noble satisfacion, señores, permítidme que os recuerde el dolor de que el gobierno se halla poseído al no ver á su frente al ciudadano ilustre con el cual el señor duque de la Torre ha compartido la lealtad, los sacrificios y la abnegacion con que se ha podido salvar de la anarquía este país en las terribles circunstancias por que hemos atravesado, capaces de envolver á cualquiera otro, aun de los mejores constituidos. Y no es fácil en este momento olvidarse del ilustre compañero que ha sabido llevar á buen término tan difícil tarea; no es fácil olvidar en este momento de expansion al amigo querido que en el seno de la familia, y sobrado de bienes de fortuna para pasar cómodamente la vida, ha sabido sacrificarlo todo al bienestar de sus conciudadanos, ha arrojado con tranquila frente la penosa lucha que hemos tenido que sostener, para venir despues de cien combates en que ha quedado á salvo su vida, á verse expuesto á ser víctima de unos asesinos en la oscuridad de la noche. Y permítidme que no diga mas sobre esto, porque estoy afectado, y no puedo olvidar al que sufre en el lecho del dolor por la lealtad con que ha servido á su patria, y el bien inmenso que ha hecho á su país en estos dos últimos años de revolucion.

Respecto á algunas apreciaciones políticas que ha hecho el Sr. Oñazaga, solo diré en satisfacion de los deseos de S. S., que son los del país, que el gobierno está resuelto á dejar anchurosos la puerta á la libertad, para que puedan moverse hasta las fracciones mas radicales dentro de la Constitucion; pero á cerrarla herméticamente á la licencia, para no dar motivo de disgusto á las fracciones mas conservadoras dentro de la libertad. Y así, sin excluir á nadie mas que á los que no se avengan con el órden ó no se avengan con la libertad, formaremos el gran partido de la regeneracion de la patria, que dividido despues en otros dos, uno conservador y otro progresivo, serán los elementos indispensables para la marcha natural de las instituciones, y que adversarios, pero no enemigos en tiempo de paz, se unirán estrechamente siempre que esas instituciones y la libertad peligran.

Concluyo, señores diputados, rogando á todos que toméis en consideracion la proposicion que tan brillantemente y con palabras tan sentidas ha apoyado mi ilustre amigo el Sr. Oñazaga.

Consultada la Cámara, fué tomada en consideracion la proposicion nominalmente por 144 votos.

Se acordó que no pasara á las secciones, y abierta discusion sobre ella, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, se puso á votacion y fué aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision relevando al contraalmirante don José Malcampo del pago del impuesto por el marquesado de San Rafael.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado sin debate.

Prórroga para la construccion del ferro-carril de Campillos á Granada.

Leyóronse el dictamen de la comision y una enmienda al mismo que decía así: «El gobierno prorrogara el plazo para la construccion del ferro carril de Campillos á Granada, hasta el 30 de Junio de 1872.»

Aceptada por la comision la enmienda y tomada en consideracion por las Cortes, fué aprobada sin debate, sustituyéndose al dictamen de la comision.

Cable telegráfico submarino á las Canarias.

Leido el dictamen de la comision, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobado, autorizando al gobierno para la concesion del referido cable.

Trasferencia de créditos y créditos supletorios.

Igualmente fueron aprobados sin discusion los dictámenes concediendo varias trasferencias de créditos y créditos supletorios.

Proposicion del Sr. Marlos.

Continuando el debate pendiente sobre el voto de gracias á la comision de Italia, y tomada ya en consideracion esta proposicion cuando fué presentada, se preguntó si se discutiria en el acta; y habiéndose acordado de un modo afirmativo, y no hallándose presentes ninguno de los señores que tenian pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion y fué aprobada.

Voto de gracias al señor presidente de las Cortes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez): Acaba de presentarse una proposicion; y aunque se ha entrado ya en el órden del día, por ser un caso especial creo que, prescindiendo de esa circunstancia, se debe dar cuenta de ella.

En su apoyo dijo

El Sr. SALMERÓN Y ALONSO: Al llenar este deber, á ruego de mis amigos y por estímulo de mi propia conciencia, lo cumpliré hablando de nuestro dolor, de vuestra esperanza y de nuestra gratitud en los momentos en que la Asamblea toca á su término. Yo, que en mi actividad especial durante esta época constituyente me he condenado al silencio por no ser obstáculo en el desenvolvimiento dado á la revolucion por amigos políticos, de cuyo criterio gubernamental estubo apartado, tengo en este día á pedir un voto de gracias á la Asamblea por lo bien, por lo lealmente que la presidencia ha desempeñado la alta mision que le está encomendada.

Graves son los momentos y las supremas circunstancias que atravesamos. Hay un acontecimiento triste que apesadumbró el alma; hay otro suceso, fausto para algunos; y debo ocuparme de uno y otro acontecimiento, porque con ellos se enlaza la conduccion presidencial, y porque así será fiel intérprete de la Asamblea, inspirándose en sus sentimientos liberales.

¡Quiera Dios que el monarca que habeis elegido se inspire en la consolidacion de la ley fundamental que hemos votado! ¡Quiera Dios que conserve todas las libertades conquistadas, y que durante la ocupacion del trono de la nacion mas libre en sus fauces y mas granite en sus glorias, pueda decir á nuestra apercibida nacion: «La luz de la libertad que brillaba en el horizonte al despedirse la Asamblea constituyente, esa misma luz está rigiendo los destinos de España! ¡Quiera Dios que ningún sentimiento que cerene, ni pasión ninguna que bastardee, ni ardid político alguno de esos que siempre se inspiran para el mal de la libertad, se hagan lugar bajo el otro de la nueva dinastía! Solo así será fielmente cumplido el pacto cons-

tituyente; solo así será fecunda la libertad á tanto precio conquistada.

Yo, que no he votado la terminación de esta Asamblea, ni la suspensión definitiva que ha coronado el edificio constituyente, respeto y acato la voluntad constituida, dejo á la historia el juicio inexorable sobre nuestras actitudes; y paso á hacer un recuerdo sobre el dolor que nos embarga á todos.

No vamos en momentos de suma confusión para el país, cuando está en el lecho del dolor el hombre á cuya constancia, á cuyo patriotismo, á cuya abnegación se debe el destronamiento de la dinastía caída; y es justo que en medio de su angustia sepa que la Asamblea está penetrada de que á él se le debe la libertad; que interpetamos rectamente la grandeza de su alma ahogando en el seno de la justicia el grito de nuestra indignación; y que pedimos todos á la Providencia que al velar por la patria, tienda su mirada compasiva sobre el lecho de nuestro héroe, en que están fijadas nuestras esperanzas.

Estas serán cumplidas, si al venir el monarca que han elegido las Cortes, y recibiendo la Asamblea el juramento de guardar fielmente la Constitución, que está sobre todos los poderes, los notables de su consejo fútil lo hacen comprender que en esta patria no es posible dar un paso atrás en la senda del progreso: que la libertad es el soplo de la vida, y que á medida que arrecie la tormenta, el piloto ha de inspirarse más en los sentimientos de la democracia moderna.

En cuanto á la presidencia, sus últimas palabras al margen del dolor que á todos nos aflige, son la síntesis de su criterio liberal. Evocaba la presidencia el recuerdo de la revolución francesa, presentaba su pecho á todos los conflictos políticos y exclamaba: «Yo moriré diciendo: ¡viva la libertad!»

Esa inspiración, ese entusiasmo, sea el lábaro de nuestro porvenir, la inspiración del nuevo monarca, y el lazo que nos una á todos en la historia; ya que al presente, profundas diferencias hayan podido desviarnos de un fin común.

Votad la proposición, y habréis hecho dos cosas para el porvenir: ratificar la inmutabilidad de la esencia democrática enmarcada en la Constitución, y consignar la gratitud para el dignísimo Presidente que ha interpretado fielmente nuestros derechos. Después, todos, con la vista fija en la patria, hagamos en nuestra conciencia el voto firme de estar al lado de lo nuevo que viene, con tal de que no se aparte del progreso en bien de la libertad y de la patria.

Tomada en consideración por unanimidad, se abrió discusión acerca de ella, y no habiendo quien pitiese la palabra en contra, fué aprobada también unánimemente.

Se aprobaron definitivamente los proyectos de ley referentes al ferrocarril de Campillos á Granada, al establecimiento de un cable telegráfico submarino y á varios créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de crédito.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez): Se suspende la sesión para continuar á las nueve.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Madrazo): Continúa la sesión.

El señor ministro de HACIENDA (Moret): Señores diputados: El gobierno tiene la dolorosa necesidad de dar cuenta á la Cámara de la muerte del general Prim, del marqués de los Castillejos, del presidente del Consejo de ministros. Herido alevosa y traídoramente hace pocos días, ha succumbido hace poco más de dos horas, y nuestro primer deber, al traer noticia á la Cámara de tan triste suceso, es pedir que se consagre el primer momento de la sesión á su memoria. El general Prim, como Rosi, como Lincoln, ha muerto en el momento en que concluyó su obra, en el momento en que veía realizadas todas sus aspiraciones, en el momento en que tantos días de ventura procuraba á su patria.

Las balas que tantas veces le han respetado en los campos de batalla, y las de los enemigos nuestros en civilización y en creencias, que pasaron á su lado sin tocarle en los Castillejos, han venido á herirle de una manera odiosa, miserable y páfida, con premeditación y alevosía, en el momento mismo en que ya no puede poner más que su cuerpo muerto y su sangre, como el fundamento más sólido del trono que vosotros habéis levantado y que él se encargaba de consolidar en España. Como los héroes de esos otros países, la memoria del marqués de los Castillejos pertenece á su patria.

Mis compañeros, embargados por el dolor, que en ellos se aumenta con la amistad íntima que le profesaban, me han encargado á mí decir estas palabras á la Cámara, y esta comprenderá, sin violencia, que yo no me encuentro en disposición de dirigirla muchas en este instante, porque, señores, cualesquiera que sean las relaciones personales que me hayan unido al ilustre señor presidente del Consejo de ministros que acaba de morir, por el tiempo que le he tratado, el espectáculo que acabo de presenciar y que me tiene profundamente afectado, es tal, que no me permite dirigir mis frases á la Asamblea con la serenidad que en otras ocasiones, y yo temería que la emoción, que hace vibrar mi voz en la garganta, me quite algo de la energía que debo mostrar delante de vosotros, y del respeto que siempre me habéis inspirado.

Este momento y esta hora es quizá también la señal con la cual crearán que se acerca la hora de su triunfo los que han impulsado el brazo de los asesinos y se mueven por los tortuosos senderos de la traición: este momento y esta hora es la que esperan, como el buitre, para caer sobre su presa, que es la sociedad, que es la honra, que es la gloria, que es la vida de los ciudadanos. Pues bien, en estos momentos, cuando las lágrimas se agolpan á mis ojos, cuando la emoción embarga mi ánimo, yo vengo á decirlos lo único que puedo expresar en nombre del gobierno de S. A., y es, que estamos aquí para velar por esos intereses, para cumplir con ese deber, y que hemos heredado del hombre á quien lloramos, con su último aliento, su amor á la libertad y su adhesión á la monarquía que vosotros habéis creado, para que no vaciéis un instante. No es esta la hora del dolor ni de las lágrimas: no es tampoco la hora de la imprudencia ni de las amenazas; esta es la hora de la serenidad y de la tranquilidad; nosotros la tenemos, os pedimos lo mismo, y vuestra cooperación para llevar á cabo nuestra difícil misión.

S. A. nos encarga, como sus ministros responsables, que digamos á las Cortes que él está en su puesto de honor, como Regente y como soldado, para velar por la sociedad, por la patria, por la Cámara, por la libertad y por el rey, que pone su pie en este momento en el territorio español, y sabe también que viene á recoger la herencia de la revolución y el voto de la Asamblea, en el instante mismo en que espira el hombre de corazón que ha sostenido con sus robustos brazos toda vuestra obra, derramando por ella su sangre. En estos momentos nada discutido, en estos momentos nada os presento; pero vengo en nombre del gobierno á pedirlos dos cosas: primera la manifestación que vosotros queráis dar á vuestro sentimiento; segunda, vuestra cooperación. El gobierno pide un voto de confianza á la Cámara, tan amplio como sea necesario, para que nosotros seamos capaces de llevar adelante vuestra obra y vuestra misión.

Os pedimos vuestra confianza, y os la pedimos en nombre de la sociedad, en nombre del rey, en nombre de todos los intereses, en nombre de cuanto hay de santo, de cuanto hay de noble, de cuanto hay de grande y de cuanto hay de digno, amenazado, ultrajado y herido por cuanto hay de indigno, de cobarde y de miserable en los más profundos senos de la sociedad española.

No añadiré una sola palabra más. El gobierno, señores diputados, viene á pedir á la Asamblea soberana, á la representación del país por el sufragio universal, toda la confirmación que necesita de su confianza, para mañana, para dentro de dos horas poder decir á las provincias, á la España entera: «No hay sucesos, cualesquiera que ellos sean, por grandes que sean, que detengan, ni mucho menos puedan hacer retroceder la marcha de la España por el camino que ha trazado la voluntad nacional, expresada por el voto de sus representantes.»

Yo termino con estas palabras. Dispensadme que me falten las que otras veces han brotado de mis labios: las fuentes de donde yo podría tomar la inspiración están secadas esta noche para mí: el sentimiento me embarga, y solo puedo pedirlos dos cosas: primera, la manifestación del dolor que estáis poseídos por la muerte del marqués de los Castillejos; y segunda, que la Asamblea nacional con sus acuerdos nos dé una muestra de su confianza, para que nosotros, fuertes por esa confianza, en todas las circunstancias, en todos los momentos, trayamos á nuestra memoria vuestro recuerdo y el de este augusto reclinatorio, y que son también á vuestros ojos los jefes de esta minoría. Pero esto no impide que todos los individuos que por casualidad han concurrido á esta sesión, y tomado conocimiento del triste suceso que afige á todos en este momento, vengamos á asociar también nuestra pena á la vuestra á participar asimismo de la indignación de que estáis poseídos por el hecho atentado que ha puesto triste término á la existencia del general Prim.

Yo recuerdo, como el Sr. Martos, los días de la emigración, en que él, con la perseverancia de sus propósitos, con la fe que inspira la libertad, animaba á todos á persistir en la idea revolucionaria que al fin hemos realizado aquí en la Constitución de 1869. No están en ella ciertamente nuestros principios; muchas batallas hemos reñido con vosotros, muchas con el general Prim; pero siempre hemos reconocido en él un enemigo leal; siempre confesaremos que jamás hemos recibido de él ofensa que lastimara nuestro amor propio ni nuestra dignidad de hombres públicos; y venimos á declarar en este momento en que quizá el haber querido parecer á alguno de vosotros que era impopular. No; nosotros condenamos con tanta energía como vosotros el crimen que ha puesto fin á la vida de ese hombre público.

No tengo más que decir, y concluyo manifestando que todos los que en este momento asistimos á la sesión, pertenecientes á la minoría republicana, nos asociamos á la pena que á todos vosotros aflige.

El señor ministro de HACIENDA (Moret y Prendergast): Señores diputados: el gobierno debe contestar algunas palabras á las que han salido de todos los lados de la Cámara. Yo empezaré por recoger las muestras de confianza de los señores diputados y los ofrecimientos que nos hacen.

De las unas formaciones nuestro espíritu de fuerza política; de los otros formaremos también nuestra gran reserva de fuerza, y en ellas se inspira el gobierno si las circunstancias lo reclamamos.

Yo debo decir también al Sr. Chao que he oído sus palabras con grande satisfacción. S. S. y sus dignísimos amigos al levantarse aquí no hacen nada que nos sorprenda, ni les debe extrañar el que aprueba la Cámara sus palabras; que de los hombres honrados y de corazón noble se espera siempre eso; y es tanto más necesario, y útil, cuanto que por todas partes tienen S. SS. que combatir contra la impopularidad de gentes que no saben ciertamente ni pensar ni obrar como piensa el Sr. Chao y sus dignos compañeros.

Ahora el gobierno dirá á la Cámara, que anticipándose á la comisión de la Asamblea que así lo haga en su día, llevará á la familia del general Prim el homenaje de consideración y la muestra de cariño que la Cámara toda da á la memoria del nuestro difunto. No sé, señores, si todas podréis interpretar ese sentimiento, ni si nos será lícito y posible decir palabra alguna en aquella casa; pero si nosotros pudiéramos llevar algún consuelo, nosotros diríamos... Es decir, yo no diría nada, y me siento sin poder pronunciar más palabras. (Bravo, bravo.)

El Sr. GARCÍA RUIZ: Señores diputados: no voy á pronunciar un discurso, no voy á decir más que cuatro palabras. Yo también era amigo del general Prim; yo también he corrido con él los riesgos de la emigración; yo le amaba entrañablemente, la Cámara entera sabe que ni un día desde la revolución acá he estado enfrente de él; y esto porque le consideraba como la columna más firme de la libertad de mi patria. (Bien, bien.) No tengo palabras para expresar lo que me da el corazón. Solamente diré á la Cámara y al gobierno que cuente con mi apoyo leal para salvar la libertad, los intereses de la sociedad amenazados, y esta patria querida, por la cual estoy pronto á dar hasta la última gota de mi sangre. (Aplausos.)

El Sr. MARTA: Hace momentos que estoy combatiendo entre el deseo de pronunciar algunas palabras y el temor de decir alguna inconveniencia, pues la indignación y el sentimiento están fluyendo en mi alma. He sido aigo del general Prim desde la infancia, sin que nunca haya habido entre nosotros disidencias, pues á su amistad he sacrificado algunas veces en esta Cámara hasta lo que era la convicción de mi conciencia.

Yo conocía la gravedad de la herida que le habián inferido algunos miserables; pero sin duda porque el cariño me hacía alimentar esperanzas, no creí que la muerte se precipitara tanto; pero esta madrugada ya vi que su cara estaba cadavérica. Y sin embargo, señores, la ilustre víctima todavía en esa situación se preocupaba de la suerte de la patria, y atendía como le era posible á los negocios públicos.

Esta noche recibo la fatal noticia de haber muerto el general Prim, y aunque faltar de salud y hondamente conmovido, vengo aquí para que quede consignado, sea de la manera que fuere, el vivo sentimiento que tengo en el corazón.

Y lo que más me aflige es ver poco poblados estos bancos. (Varios señores diputados: Muchos no lo saben.) Así lo creo; porque si no fuera por ese motivo, yo habría de decir algunas palabras, pues sería triste considerar el desencanto que esto produciría en los que se hallan dispuestos á dar su vida por la patria, como el ilustre general Prim... Señores diputados, no puedo continuar, pues tengo el corazón destruido por la infanta nueva que tan profundamente ha conmovido también á la Cámara y conmovió al país entero.

El Sr. MENDEZ VIGO: Señores: en estos momentos solemnes voy á votar esta proposición, pero permitidme que explique mi voto en dos palabras. Mi voto va á significar, señores, que me asocio por completo al sentimiento de esta Cámara, relativo á la inmensa desgracia que acaba de experimentar la patria y la familia del general Prim; también, señores, me asocio á la idea de que del sentimiento de la Cámara de testimonio el gobierno á la desgraciada, diga á virtuosa viuda de este ilustre finado.

Significa esto voto, que estoy, señores, á la disposición del gobierno para todo lo que se refiera al sostenimiento del orden público. Mi voto, después

de leer esto, no puede significar más ni menos, en virtud de las manifestaciones políticas anteriormente hechas, y de los votos que he dado recientemente en esta Cámara.

El Sr. RIOS ROSAS: Sorprendido por la infanta noticia de la catástrofe que á todos nos afecta, me he apresurado á venir al Congreso, á pesar del mal estado de mi salud, para asociarme al sentimiento, que creo unánime, de dolor por la gran pérdida que todos lamentamos, y por el carácter del criminal acontecimiento que la ha ocasionado.

No he podido hacerme cargo del texto completo de la proposición; si esta envuelve un voto absoluto de confianza al gobierno de S. M., para que sin sujeción á la Constitución ni á las leyes pueda gobernar, no puedo asociarme á esa proposición. Pida, pues, que se lea por lo menos la parte relativa á la indicación que acaba de hacer.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Peral): La proposición dice así: (Leyó.) Continúa leyendo.

El Sr. RIOS ROSAS: Me asocio de todo corazón al espíritu y aun al contenido de la proposición; pero sus últimas cláusulas que danaban un voto absoluto de confianza hacia el gobierno de S. M., no puedo votarlas en esos términos. Me asocio á todos los sentimientos que dominan en la Cámara con el fin de dar al gobierno toda la fuerza necesaria para conservar el orden público, resguardar los intereses sociales, y obedecer y hacer observar la Constitución y las leyes. En estos términos, me asocio al sentido de la proposición.

El Sr. CHAO: Señores diputados: después de las palabras que he leído el honor de decir aquí hace pocos momentos en nombre de la minoría republicana, debo hacer también una reserva respecto á la parte política, que vosotros esperáis sin duda. La severidad de nuestros principios y nuestra consecuencia, nos obliga á hacerlo, y vosotros no necesitáis, ni queréis, ni esperáis otra cosa de nosotros. Estamos completamente asociados al sentimiento de pena que os aflige por la muerte del general Prim, pero no podemos dar al ministerio un voto de confianza, ni en mucho ni en poco, para que con esta ocasión pueda afectar de alguna manera los derechos individuales. Nos atenemos absolutamente á las declaraciones que tenemos hechas respecto á todo voto de confianza.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Peral): ¿Se toma en consideración?

Las Cortes así lo acuerdan.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Peral): ¿Se discutirá sin pasar á las secciones?

Las Cortes así lo acuerdan también.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez): Abrese discusión sobre la proposición.

No habiendo ningún señor diputado que pidiera la palabra en contra, quedó aprobada por unanimidad. Leyéronse el dictamen de la comisión sobre división de distritos electorales y un voto particular del Sr. Mendez Vigo, y puesto á votación este, no fué tomado en consideración.

Abierta discusión sobre el dictamen de la mayoría, y después de una breve discusión, quedó aprobado con algunas ligeras enmiendas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez): Para la próxima sesión se avisará á domicilio.

Se levanta la sesión hoy. Era las doce.

SECCION EXTRANJERA.

LA GUERRA FRANCO PRUSIANA

Y EL CONGRESO DE LONDRES.

Pocas noticias nuevas tenemos hoy que comunicar á nuestros lectores respecto del sitio de París y de las operaciones de los ejércitos del príncipe Federico Carlos, y del general Manteuffel; sin embargo, el telegrama nos trae la versión francesa del bombardeo del Mont Avron, que se verificó el 27 y el 28, según los despatches oficiales comunicados desde Versalles á Berlín, y transmitidos á la embajada de la Confederación de la Alemania en esta corte. Un telegrama fechado en la Rocher sur lo 29, y dirigido á Burdeos, dice, refiriéndose á noticias llevadas por un globo, que los prusianos habían dirigido un ataque furioso contra Nogent, Rosny y la meseta de Avron, y que descubriendo baterías de sitio intentaron un bombardeo, pero que fueron rechazados con grandes pérdidas.

Como se ve hay contradicción completa entre la versión alemana y la versión francesa, cosa que no debe extrañarnos, pues viene aconteciendo desde el principio de la guerra: pero una y otra versión coinciden en la exactitud del hecho que enunciamos anteriormente, esto es, á haber empezado vigorosamente los prusianos sus operaciones ofensivas contra París: según el parte francés, el bombardeo no hizo más que intentarse; según el alemán, no solo se intentó, sino que duró todo el día 27 y debía continuar al siguiente: los franceses dicen que rechazaron al enemigo causándole grandes pérdidas; los alemanes que las que sufrieron fueron insignificantes: de ser cierta la primera versión, además del combate de artillería debió haber un asalto ó conato de asalto contra las posiciones avanzadas de Nogent, Rosny y la meseta de Avron: de atendernos á la segunda, debemos suponer que en la acción solo tomó parte la artillería, teniendo por objeto los prusianos destruir las obras avanzadas de los franceses y barreras de defensores para poder estrechar más la línea de acoso, y acaso empezar la construcción de paralelas contra alguno ó algunos de los fuertes destacados, sin cuya ocupación previa es en extremo difícil si no del todo imposible el bombardeo de París.

Pero no discurremos hipotéticamente, puesto que el telegrama ha de sacarnos pronto de dudas. Es indudable que el general Manteuffel está verificando un movimiento de concentración hacia París, como hemos indicado ya, pues solo así se explica el combate, que según un parte oficial prusiano, libró el 24 cerca de Amiens, cogiendo mil prisioneros y algunos cañones, combates á que debieron obligarle los movimientos del ejército del Norte mandado por el general Faderberg que se llegaba á cortar las comunicaciones con París de las tropas que acudilla Manteuffel, podía colocarse en una situación comprometida: esto explica la marcha retrógrada del general prusiano y la acción del 24 que fué, como siempre, desgraciada para las armas francesas.

Tampoco se explica bien la causa que moviera á la división décima novena á llegar hasta el puente de Tours con ánimo sin duda de penetrar en la ciudad, y se replegó sin verificarlo á las posiciones que tenía señaladas. Los prusianos conocen sin duda que puede ser peligroso ensanchar demasiado el círculo de sus operaciones, y que desarrollando sus tropas en una línea muy estensa, sería fácil presentar puntos vulnerables á las tropas de Chanzy y de Bourbaki que repuestas ya de sus últimos descalabros aguardan solo una ocasión oportuna para volver á tomar la ofensiva. Así es que los ejércitos alemanes ejecutando todo un movimiento combinado se aproximan al centro de las operaciones que son indudablemente París: no á otro plan obediendo las órdenes de Manteuffel, Múkenburgo, el príncipe Federico Carlos, y el mismo Bon Verder que aunque mas apartado de los demás parece haber abandonado también á Dijon, en

donde según las versiones francesas había entrado la vanguardia de Garibaldi.

Gambetta ha regresado á Burdeos de su viaje á Lyon, pero nada sabemos de las medidas que haya adoptado para dominar la anarquía que reinaba en aquella ciudad y que había enaragantado sus calles poniendo espanto en todas las gentes honradas. La delegación que preside y de que indudablemente es el jefe no podrá menos de exigirle una inmensa responsabilidad ante el tribunal de la historia, y las potencias egoístas que miran con ojos enojados, y quizas con sonrisas de satisfacción la ruina de Francia, no tardan mucho en llorar con lágrimas de sangre su torpe conducta.

Aun abrigamos, sin embargo, la esperanza de que los representantes de las potencias signatarias del tratado de París de 1856 que van á reunirse en Londres en los primeros días del año próximo, con objeto de tratar la cuestión del Mar Negro suscitada por Rusia, han de congestar algunos instantes á la guerra franco-prusiana, y quizas de este Congreso, convocado con un objeto distinto, salgan los preliminares de paz. Es imposible que hombres políticos de la importancia de lord Granville que ha de representar á Inglaterra, del conde de Appony que llevará los poderes de Austria, del baron Bernstorff nombrado por Rusia, del conde Bernstorff plenipotenciario de Inglaterra, y de Mrs. Pachi, Julio Favre y el ministro de Italia, se reúnan un día y otro sin sacar á plaza la grave contienda que se ventila ante los muros de París, y sin procurar venir, aunque sea en el terreno privado, á un acuerdo que facilite luego las gestiones oficiales ya aisladas, ya colectivas de las grandes potencias, para poner término á la horrible guerra que al cubrir de sangre y ruinas las fértiles campiñas de Francia, lleva también el luto y el desconsuelo al corazón de Alemania. Si así no sucede, es por lo menos lícito esperar por honra de la humanidad y de la civilización.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Presidencia del Consejo de ministros.—Decreto refrendado por el ministro de Gracia y Justicia disponiendo que durante la ausencia del presidente interino del Consejo de ministros se encargue de la presidencia á ministro de la Gobernación D. Práxedes Mateo Sagasta.

Ministerio de Ultramar.—Decreto declarando cesante á D. Fernando Fernandez de Rodas del cargo de jefe de administración de primera clase, contador central de Hacienda de la isla de Cuba, y nombrando para dicho destino á D. Antonio Nuñez y Fernandez, cesante del cargo de administrador central de contribuciones y rentas de Puerto-Rico.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Orden declarando que ha sido admitida á D. Tomás Alvarez Vazquez, la renuncia que había presentado del cargo de registrador de la propiedad de La Cañiza.

GACETILLAS.

Vinos y licores extranjeros y del reino.—El esquinito vino de los graudes de España de la sociedad vinícola de España, diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa. Sucursal en Madrid, Preciados, 4.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, DEL 29, DEL 30. Lists various public funds and their prices for Dec 29 and Dec 30.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—San Silvestre, papa. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de San Millán. Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de Amoi Hermosos en Santo Tomás.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Fusion 42 de abono.—Turno 3.º.—El Trovatore. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Fusion 91 de abono.—Turno 1.º.—Los polvos de la madre Celestina. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 105 de abono.—Turno 3.º.—El molinero de S. Blas. BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—Fusion 117 de abono.—Turno 3.º impar.—El potosi submarino. ALHAMBRA.—A las ocho y media.—El Joven Cupido.—Dos truchas en seco. NOVEDADES.—A las siete y media de la noche.—Isidorita.—Una escena improvisada.—Escuela normal.—A Francia por un hulano.

La temperatura máxima de anteyer fué de 0,8; y la mínima de 2,5.

MADRID: 1870.

Impreso en el Establecimiento de los Caminos de Hierro, Costanilla de los Angeles, núm. 3.